



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES**

**CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA**

TRABAJO PRÁCTICO

**EL IMPACTO FISCAL FEDERAL DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES
INSTALADAS EN AGUASCALIENTES A PARTIR DE LA APERTURA COMERCIAL
DE MÉXICO EN LA DÉCADA DE LOS 90, UN ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA
RECAUDACIÓN**

PRESENTA

EVARISTO JAVIER ROMERO REYES

PARA OBTENER EL GRADO DE MAestrÍA EN IMPUESTOS

TUTOR

M. I. JOSÉ JORGE SAAVEDRA GONZÁLEZ

COMITÉ TUTORAL

DR. MIGUEL ÁNGEL OROPEZA TAGLE

M. F. JOSÉ MANUEL BARRERA CASTAÑEDA

AGUASCALIENTES, AGS., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2014



DRA. SANDRA YESENIA PINZON CASTRO
DECANA DEL CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
P R E S E N T E

Por medio del presente como Tutor designado del estudiante **EVARISTO JAVIER ROMERO REYES** con ID 19664 quien realizó el trabajo práctico titulado: **EL IMPACTO FISCAL FEDERAL DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES INSTALADAS EN AGUASCALIENTES A PARTIR DE LA APERTURA COMERCIAL DE MÉXICO EN LA DÉCADA DE LOS 90, UN ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA RECAUDACIÓN** y con fundamento en el Artículo 175, Apartado II del Reglamento General de Docencia, me permito emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que él pueda proceder a imprimirlo, y así como continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Pongo lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SE LUMEN PROFERRE"

Aguascalientes, Ags., a 14 de Noviembre de 2014

M.I. JOSÉ JORGE SAAVEDRA GONZÁLEZ
Tutor de trabajo terminal

COMITÉ TUTORAL

DR. MIGUEL ÁNGEL OROPEZA TAGLE
Lector

M.F. JOSÉ MANUEL BARRER CASTAÑEDA
Lector

c.c.p.- Secretaría de Investigación y Posgrado
c.c.p.- Jefatura del Depto. de Contaduría
c.c.p.- Secretario Técnico
c.c.p.- Interesado

DRA. GUADALUPE RUÍZ CUÉLLAR
DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
PRESENTE

Por medio de la presente me permito comunicarle a usted que el trabajo práctico titulado **“EL IMPACTO FISCAL FEDERAL DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES INSTALADAS EN AGUASCALIENTES A PARTIR DE LA APERTURA COMERCIAL DE MÉXICO EN LA DÉCADA DE LOS 90, UN ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA RECAUDACIÓN”** de el estudiante **EVARISTO JAVIER ROMERO REYES** egresado de la Maestría en Impuesto, respeta las normas y lineamientos establecidos institucionalmente para su elaboración y su autor cuenta con el voto aprobatorio de su tutor.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Aguascalientes, Ags., 25 de Noviembre de 2014
“SE LUMEN PROFERRE”



DRA. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO
DECANO DEL CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

c.c.p CP Ma. Esther Rangel Jiménez.- Jefe del Departamento de Control Escolar
c.c.p Sección de Certificados y Títulos
c.c.p Estudiante
c.c.p Archivo



DICTAMEN DE REVISIÓN DE LA TESIS / TRABAJO PRÁCTICO

DATOS DEL ESTUDIANTE	
NOMBRE: EVARISTO JAVIER ROMERO REYES	ID (No. de Registro): 19664
PROGRAMA: MAESTRÍA EN IMPUESTOS	ÁREA:
TUTOR: M.I. JOSÉ JORGE SAAVEDRA GONZÁLEZ	
COMITE TUTORAL: DR. MIGUEL ÁNGEL OROPEZA TAGLE, M.F. JOSÉ MANUEL BARRERA CASTAÑEDA	
TESIS ()	TRABAJO PRÁCTICO (X)
OBJETIVO: Describir el efecto en la recaudación fiscal en el Estado de Aguascalientes a partir de la instalación de empresas multinacionales con la apertura económica de México.	
DICTAMEN	
CUMPLE CON CRÉDITOS ACADÉMICOS:	()
CONGRUENCIAS CON LAS LGAC DEL PROGRAMA:	()
CONGRUENCIA CON LOS CUERPOS ACADÉMICOS:	()
CUMPLE CON LAS NORMAS OPERATIVAS:	()
CONINCIDENCIA DEL OBJETIVO CON EL REGISTRO:	()

Aguascalientes, Ags. a 26 de NOVIEMBRE de 2014

FIRMAS

[Signature]
M.I. JOSÉ JORGE SAAVEDRA GONZÁLEZ
CONSEJERO ACADÉMICO DEL ÁREA

[Signature]
M.I. MARTÍN LÓPEZ CRUZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL POSGRADO

P.A.
[Signature]
Dr. GONZALO MALDONADO GUZMÁN
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Código: FO-040200-23
Revisión: 00
Emisión: 21/02/11

AGRADECIMIENTOS

Al M. I. José Jorge Saavedra González, por saber ser un gran consejero y tutor,
por comprender y apoyar siempre, por su gran acompañamiento desde un inicio a
este proyecto,

Al C. P. Sergio Avendaño Rodríguez por su apoyo incondicional, un gran contador,
compañero y amigo,

Al Dr. Miguel Ángel Oropeza Tagle por todas sus recomendaciones y por
introducirme en la vida académica y apoyarlo en la investigación,

Al M. F. José Manuel Barrera Castañeda, por arriesgarse en este proyecto,

A la M. F. Virginia Guzmán Díaz de León por todo su apoyo por su seguimiento,
por incluirme como colaborador y su interés en mi persona,

A la M. F. Natalia Magdaleno Ramírez (Talita), por su confianza, por el llamado
inicial a la vida docente, por haberme introducido a la Universidad,

Al Dr. Marvin Alfredo Gómez Ruíz por enseñarnos a ser auténticos por enseñar
con pasión,

Al M. I. Jorge Humberto López Reynoso por su entrega, por su excelente clase,
por su auténtica dedicación,

A la Dra. Yolanda Ramírez Soltero por mostrarnos este sistema interplanetario e
interdependiente económico con tanta sutileza por hacerme ver más allá,

Dr. Felipe Moreno Yebra, gracias por su energía, su clase bien dictada un
catedrático como pocos hay, gracias por acercarme al mundo,

Al M. C. I. Luis Lenin Herrera Díaz de León por compartir, por adaptarse, por ser
excelente profesor, excelente académico,

A las contadoras y al abogado María del Carmen Bautista, Marcela Velasco
Jáuregui y Mónica García Maldonado, Daniel Medina Zurita sin sus cuidados,
consejos, recomendaciones esto no hubiera salido adelante,

Al M. I. Martín López Cruz ya que sin su apoyo su ocupación esto tampoco
hubiera salido a flote, muchas gracia a todas y todos.

DEDICATORIA



A MI PADRE ING. EVARISTO ROMERO CUIEL
A MI MADRE MTRA. MARÍA GRISELDA REYES SOTO

ÍNDICE GENERAL

Contenido

ÍNDICE GENERAL.....	1
ÍNDICE DE TABLAS	3
ÍNDICE DE GRÁFICAS	4
ÍNDICE DE FIGURAS	5
ACRÓNIMOS	6
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
INTRODUCCIÓN.....	12
1. CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DE LA SITUACIÓN	16
1.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO A ATENDER.....	16
1.2 METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	18
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	19
1.3.1 Identificación de necesidades	19
1.3.2 Contexto:.....	23
1.3.3 Aspectos sociodemográficos del estado de Aguascalientes	24
1.3.4 Características del sector de empresas multinacionales	39
1.3.5 Obtención de información	39
1.3.6 Justificación de la propuesta	40
1.4 ANTECEDENTES	46
2. CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.....	48
2.1 DESARROLLO DE LAS MULTINACIONALES.....	48
2.1.1 La aportación de la industria del Petróleo al crecimiento de las multinacionales	48
2.1.2 El proceso de expansión empresarial.....	51
2.2 OCDE Y LAS MULTINACIONALES.....	54
2.2.1 Conceptos.....	54
2.2.2 Gobierno corporativo	55

2.2.3 Principios Generales..... 57

2.2.4 Publicación de Informaciones 60

2.2.5 Derechos Humanos 61

2.2.6 Empleo y relaciones laborales..... 61

2.2.7 Medio ambiente..... 62

2.2.8 Lucha contra la corrupción, las peticiones de soborno y otras formas de extorsión. 62

2.2.9 Intereses de los consumidores..... 63

2.2.10 Ciencia y tecnología..... 63

2.2.11 Competencia 64

2.2.12 Fiscalidad..... 64

2.3 Abordaje a los Criterios Normativos del SAT (2012) 65

2.3.1 Consideraciones fiscales en precios de transferencia..... 66

2.3.2 EL SAT por experiencia revisa..... 72

2.4 Las empresas multinacionales y su relación la Ley del Impuesto Sobre la Renta..... 72

2.4.1 Principio central de las multinacionales..... 73

2.4.2 Los estudios de precios de transferencia, metodologías y guías..... 77

2.5 Aspectos éticos y morales de las multinacionales 81

2.6 Principios Éticos..... 82

3. CAPÍTULO III ANÁLISIS DEL IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN AGUASCALIENTES 84

3.1 Análisis de las contribuciones 85

4. CAPÍTULO IV INFORME DE RESULTADOS 95

CONCLUSIONES 97

REFERENCIAS CONSULTADAS..... 99

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1	Ingresos por remesas familiares distribución por entidad federativa	35
TABLA 2	Ingresos fiscales / gasto público social	45
TABLA 3	Pobreza y desigualdad	46



ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1	Participación de los sectores económicos en el PIB nacional y en el PIB de Aguascalientes 2009	32
GRÁFICA 2	Relación del comportamiento de los ingresos tributarios y el PIB en términos constantes a precios de 1993	42
GRÁFICA 3	Recaudación excluidas las donaciones México – Brasil	44
GRÁFICA 4	Aguascalientes inversión extranjera en millones de dólares	84
GRÁFICA 5	Impuestos federales recaudados en Aguascalientes	86
GRÁFICA 6	Total de participaciones y transferencias federales para Aguascalientes	87
GRÁFICA 7	Participaciones federales	88
GRÁFICA 8	Transferencias (Aportaciones federales para Aguascalientes)	89
GRÁFICA 9	ISR recaudado en Aguascalientes	90
GRÁFICA 10	IVA recaudado en Aguascalientes	91
GRÁFICA 11	IMPAC recaudado en Aguascalientes	92
GRÁFICA 12	Impuestos al comercio exterior recaudados en Aguascalientes	93

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1	Empresas comparables	74
FIGURA 2	Controladora	75
FIGURA 3	Partes relacionadas en A en P	76
FIGURA 4	Partes relacionadas	76



ACRÓNIMOS

A. EN P.: ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN.

A.G.A.F.F.: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL.

A.P.A.S.: ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS.

A.N.M.E.B.: ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

BANXICO: BANCO DE MÉXICO.

B.M.: BANCO MUNDIAL.

B.M.V.: BOLSA MEXICANA DE VALORES.

B.P.: BRITISH PETROLEUM.

C.C.P.M.: COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

C.E.P.A.L.: COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

C.F.F.: CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

C.I.N.I.F.: CONSAEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

C.O.E.S.P.O.: CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN.

C.M.: EL COLEGIO DE MÉXICO.

C.E.F.N.: EL COLEGIO DE ESTUDIOS DE LA FRONTERA NORTE

C.O.N.A.C.Y.T.: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

C.O.N.A.P.O.: CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN.

C.N.B.V.: COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

C.P.E.U.M.: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

D.E.N.U.E.: DIRECTORIO ESTADÍSTICO NACIONAL DE UNIDADES ECONÓMICAS.

D.F.: DISTRITO FEDERAL.

E.M.: EMPRESAS MULTINACIONALE.

E.U.A.: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

F.C.P.A.: FOREIGN CORRUPT PRACTICES ACT.

I.G.E.: IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACIÓN.

I.G.I.: IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN.

I.E.D.: INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.

I.E.P.S.: IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.

I.M.P.A.C.: IMPUESTO AL ACTIVO.

I.M.C.P.: INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS.

I.M.S.S.: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.N.E.G.I.: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA.

I.S.R.: IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

I.V.A.: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

L.A.: LEY ADUANERA.

L.G.S.M.: LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

L.I.E.P.S.: LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.

L.I.S.R.: LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

L.I.V.A.: LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

L.M.V.: LEY DEL MERCADO DE VALORES.

L.S.S.: LEY DEL SEGURO SOCIAL.

N.A.F.T.A.: NORTH AMERICA FREE TRADE AGREEMENT.

N.I.F.: NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANA.

O.C.D.E.: ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS.

P.D.N.: PLAN DE DESARROLLO NACIONAL.

P.E.A.: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

P.N.E.A.: POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

P.I.B.: PRODUCTO INTERNO BRUTO.

P.N.U.D.: PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.

P.Y.M.E.S.: PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

R.C.F.F.: REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

R.C.O.: REGIÓN CENTRO OCCIDENTE.

R.I.E.P.S.: REGLAMENTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.

R.I.S.R.: REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

R.I.V.A.: REGLAMENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

S.A.T.: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

S.E.: SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

S.E.C.: SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION.

S.H.C.P.: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

S.M.E.S.: SMALL AND MEDIUM ENTERPRISES.

S.O.C.A.L.: STANDARD OIL OF CALIFORNIA.

S.O.C.O.N.Y.: STANDARD OIL COMPANY OF NEW YORK.

T.L.C.A.N.: TRATADO DE LIBRE COMERCIO PARA AMÉRICA DEL NORTE.

U.A.A.: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

U.N.C.T.A.D.: UNITED NATIONS CONFERENCE ON TRADE AND DEVELOPMENT.

U.N.E.S.C.O.: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA.

U.S.B.: UNIVERSAL SERIAL BUS.



RESUMEN

El presente documento describe el impacto fiscal federal en Aguascalientes a consecuencia del establecimiento de multinacionales; sobre impuestos federales y la importancia que tienen estos como parte de los ingresos fiscales del gobierno.

En la primera parte se plantea la necesidad de conocer información al respecto que contribuya a la mejor toma de decisiones por parte de los actores de gobierno, como es el caso de la política fiscal y las decisiones de desarrollo regional, la evolución del entorno económico para Aguascalientes y la región vecina, también se expone la evolución que el país vivió con motivo del cambio de modelo económico. Se exponen antecedentes de las multinacionales y se conceptualizan.

Después se desarrolla el marco teórico que tiene como fundamentos principales la conceptualización de una multinacional, se aborda literatura de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), académicos y ordenamientos fiscales, mismos que permiten establecer un análisis conceptual de las leyes impositivas mexicanas; también se exponen las recomendaciones de los organismos internacionales en materia de actuación de las multinacionales.

Una vez delimitado en cuanto a entorno y conceptualización se realiza el análisis de la Inversión Extranjera Directa, de la recaudación para el Estado de Aguascalientes, utilizando fuentes tanto del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, como datos obtenidos de artículos, publicaciones, Banco Mundial, Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, mismos que permiten evidenciar un aumento significativo en materia de recaudación fiscal federal en Aguascalientes. Finalmente se emiten conclusiones sobre el análisis hecho de la información.

ABSTRACT

This paper describes the federal tax impact in Aguascalientes result of the establishment of multinationals; Federal tax and the importance of these as part of the tax revenue of the government.

The first part is brings information about taxes collecting, and this subject can help to the government actors to take better decision-making, such as fiscal policy and decisions of regional development, the changing economic environment and the neighboring region Aguascalientes also developments that the country was due to the change of economic model is exposed. History of multinationals are exposed and are conceptualized.

After the theoretical framework which develops the main foundations conceptualization of a multinational literature from the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD), academic basis and fiscal systems that enable them to establish a conceptual analysis of Mexican tax laws addressed; the recommendations of the international organizations are also given in terms of the multinational action.

Once defined the environment and concept analysis is performed Foreign Direct Investment in revenue for the State of Aguascalientes, using sources from both the Center for the Study of Finance Public Chamber of Deputies, as data of articles, publications, World Bank, National Institute of Statistics, Geography and Informatics, which allow to show a significant increase on Federal tax revenue in Aguascalientes. Finally conclusions on the analysis made of the information are made.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las actividades económicas a gran escala y la incorporación de las innovaciones tecnológicas en los procesos productivos de las empresas, así como la firma de tratados internacionales de libre comercio han permitido que surjan empresas transnacionales y multinacionales, lo que ha derivado en una complejidad cada vez mayor en la emisión de información financiera y la administración tributaria.

Aquí en este trabajo terminal que consta de un estudio de caso sobre la recaudación fiscal federal a partir de las multinacionales; se exponen los resultados de un análisis de datos de recaudación fiscal en el estado de Aguascalientes a partir del establecimiento en la década de los años 90 de empresas multinacionales.

El trabajo está dividido en cuatro capítulos que atienden en el primer caso al planteamiento de la situación, se identifican los grupos a atender, es decir, grupos de interés sobre el tema que podrían ser beneficiados con la información que arroje este tema; también se describe la metodología de investigación y intervención que será utilizada, se planea la justificación del mismo, que consiste en la aportación de argumentos que exponen la necesidad del presente trabajo, se presentan también los antecedentes sobre otros estudios similares o semejantes, para finalmente continuar al siguiente capítulo.

Se hace necesario contar con un capítulo que conceptualice el cada día más cambiante y complejo entorno de las multinacionales, y esto se presenta en el capítulo segundo mismo que describe como las empresas pueden adoptar figuras jurídicas que permitan que sus negocios se expandan, ya sea con otras empresas

nacionales o con grupos multinacionales, lo que obliga a generar información financiera estandarizada.

Al tomar decisiones las corporaciones se encuentran con que hay otros grupos e individuos externos que tienen un interés en lo que hacen, estos individuos son aquellos con los cuales la organización tiene una relación de dependencia mutua. Estos stakeholders, tales como clientes, proveedores, comunidades, gobiernos, dueños y empleados toman decisiones y dependen de las organizaciones para realizar sus proyectos. Del mismo modo, las organizaciones dependen de ellos para su éxito (Gilbert, 1988).

Por esto la administración tributaria juega un papel cada vez más importante en el mundo de los negocios ya que debe satisfacer las necesidades de un grupo muy grande de *stakeholders*. Derivado de esto sin duda, la asesoría contable ha adquirido una relevancia tanto en aspectos financieros como fiscales y así satisfacer las necesidades de los distintos *stakeholders*.

Adicionalmente se deben generar información financiera interna adecuada, para implementar modelos de administración eficientes que permitan a los distintos departamentos y áreas productivas de la empresa emitir reportes que ayuden a la gerencia a sus actividades de administración, y cumplir con las disposiciones fiscales establecidas en el Código Fiscal y demás leyes federales y estatales en materia de impuestos, de seguridad social y otras derivadas de regímenes fiscales especiales, para efectos de consolidación fiscal.

Para el investigador japonés Kenichi Ohmae (2004), actualmente existe una competencia muy dura entre las grandes empresas, Ohmae plantea la idea de que la integración no sólo de las cadenas de valor, sino también de personas está directamente influenciada por la industria y el intercambio comercial, regiones como el noroeste de México; Catalunya, Milán, Shanghai, tienen una dinámica de desarrollo por encima de las naciones a las que pertenecen.

Lo anterior demuestra la existencia de un entorno altamente competitivo en la que las empresas necesitan del desarrollo de estrategias (como en la guerra) para obtener los mejores resultados financieros, para Gitman y McDaniel (1995) las empresas que mejor sepan adaptarse a las nuevas condiciones serán las que permanezcan compitiendo, lo que crea impacto no sólo en la escala comercial sino también en el marco legal al que están sujetas, las multinacionales impactan el entorno de las comunidades en donde están establecidas.

Los cambios que se han dado desde fines del siglo XX son abrumadores en términos de los cambios que han causado (Gitman y McDaniel, 1995); así en la década de los años 70 en Estados Unidos el vehículo que más se importaba era el Volkswagen modelo Beetle, los hornos de microondas que se usaban en esa misma década ocurría solamente en restaurantes, en la década de los años 80, los jóvenes escuchaban música con grabadora, mientras que el walkman era un dispositivo eléctrico para usar un cartucho que contenía una cinta magnetizada llamada cassette, ahora cuando menos para música pregrabada de algún artista, está prácticamente en desuso.

Asimismo han ocurrido cambios en el contexto internacional que impactan en términos de desarrollo económico a la región, México ha asumido un papel como miembro desde 1994 de la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica (OCDE), en ese mismo año entró en vigor la firma del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), derivado de la anterior la población mexicana y su gobierno han tenido que enfrentar nuevos retos, que implican cambios necesarios para responder a la dinámica socioeconómica y participar con éxito en el concierto de las naciones ricas.

Uno de esos retos es precisamente elevar la competitividad para que los empresarios mexicanos cuenten con los recursos suficientes para atender programas de desarrollo de sus empresas y de sus productos, mismos que

permitirán en un futuro que el país pueda eliminar la desigualdad socioeconómica, cultural-educativa e industrial y tecnológica.

Además si se reflexiona en lo que se ha expuesto se entreverá que los esquemas de comercio, y otras actividades económicas ligadas al progreso tecnológico e industrial han creado presiones que generan nuevos esquemas de empleo, honorarios y otras actividades empresariales (Ohmae, 2004), y ello crea la necesidad de adecuar el sistema de dirección de las empresas.

Además en este capítulo segundo se presentan también aspectos normativos, esto es, el abordaje de las leyes fiscales que acotan el marco de actuación de las empresas multinacionales.

A continuación aparece el tercer capítulo, mismo que muestra el análisis de las contribuciones en cuadros comparativos de varios años, básicamente abarcando desde mediados de la década de los años 90, en que México se vio requerido de generar información fiscal y económica debido a su membresía en la OCDE y ciertos acuerdos con el Banco Mundial (BM) y otros organismos internacionales como es el Fondo Monetario Internacional (FMI), y la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN).

En el cuarto capítulo se expone la evaluación del análisis, y finalmente se emiten conclusiones, mismas que muestra o deben de al menos demostrar el aprendizaje adquirido con este ejercicio, y exponer las ventajas y desventajas de trabajos o estudios de esta naturaleza.

1. CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DE LA SITUACIÓN

1.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO A ATENDER

Los grupos que se ven beneficiados con estudios de este tipo son todos aquellos grupos de interés sobre las empresas multinacionales, uno de especial interés debido a las repercusiones es precisamente el sector gubernamental mismo que se puede ver favorecido con información; el gobierno es uno de los sectores que reciben beneficios de los impuestos, provengan estos de contribuyentes residentes en México o no, y estos primeros sean empresas personas físicas, personas morales, sean pequeñas o medianas empresas o sean por otro lado empresas multinacionales.

En sentido normativo de acuerdo a las estructuras del gobierno con que cuentan los Estados Unidos Mexicanos se puede presumir la existencia de un “Sistema Tributario Mexicano”; mismo que, en las posturas de varios estudiosos de la recaudación, está cargado de inequidades y de ambivalencias que erosionan la capacidad de actuación de las instituciones en cuestión, y que además, mantienen un sistema de recaudación injusto, oneroso e ineficaz frente a los retos del Estado Mexicano en el marco de una economía abierta, (Elizondo, 2011).

Las obligaciones del Estado Mexicano están establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que es la ley fundamental y suprema que rige al país, la cual en su artículo 25 establece que: *“el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”*.

Para llevar a cabo dichas actividades el Estado Mexicano necesita allegarse de recursos económicos mediante mecanismos fiscales de recaudación, mismos

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

mecanismos que inician con un sustento legal, con periodicidad anual como es la Ley de Ingresos de la Federación y un Presupuesto de Egresos que establece el destino de los mismos.

Por su parte la Ley de Ingresos enumera los conceptos y las cantidades estimadas con que el Estado contará en un ejercicio fiscal (que según el Código Fiscal de la Federación equivale a un ejercicio calendario), el Presupuesto de Egresos establece los rubros a los cuales se destinarán los Ingresos del Estado.

En este sentido y de acuerdo al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) *“el Congreso tiene la facultad para imponer las contribuciones necesarias a cubrir el Presupuesto”* y por otro lado, en el artículo 31 fracción IV se señala que *“son obligaciones de los mexicanos: ... Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”*; prescripciones que dan existencia a un Sistema Tributario Mexicano.

Así pues *“uno de los instrumentos más importantes... con que cuenta el Estado para realizar sus funciones en materia de Finanzas Públicas es la política tributaria..., determina la carga impositiva directa o indirecta sobre los contribuyentes que permita financiar la actividad del Estado... Generalmente, se busca que la estructura impositiva no obstaculice el desarrollo de las actividades productivas de individuos y empresas, evitando con ello que se afecten las posibilidades de crecimiento económico (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas H. Cámara de Diputados LX Legislatura, 2007).*

Se hace necesario destacar que el 18 de Mayo de 1994 México pasa a formar parte de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), dicha organización tiene como finalidad *“apoyar el desarrollo económico sostenible, incrementar el empleo, elevar los niveles de vida, mantener la*

estabilidad financiera, apoyar el desarrollo económico de otros países y contribuir al crecimiento del comercio mundial. Además de que los miembros de la OCDE comparten mejores prácticas gubernamentales dentro de las cuales destaca la política fiscal, este organismo supranacional también promueve la recolección, análisis y difusión de información económica y tributaria de los países miembros, los organismos supranacionales como la OCDE y otros pueden verse beneficiados por estudios como el presente.

El gobierno local también puede beneficiarse de un estudio de caso como es éste, las mismas empresas multinacionales se pueden beneficiar, y en general los tomadores de decisiones tanto del gobierno como los del sector privado nacional y extranjero.

1.2 METODOLOGÍA DE TRABAJO

A través de bases de datos oficiales como el Sistema DENUÉ-INEGI para identificación de datos estadísticos y de reporte. Consulta de estadísticas directas proporcionados mediante internet por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además de consultar los datos estadística de la Cámara de Diputados.

También se hará consulta de datos como los emitidos por el Colegio de la Frontera Norte, el Colegio de México y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Las fuentes de la OCDE y las Naciones Unidas pueden ser importantes para la realización de este trabajo.

En primer término se identifican las necesidades mediante la descripción de los diferentes estudios que se han realizado en materia de Inversión Extranjera Directa (IED), principalmente a través de la exposición de estudios realizados, fundamentalmente en el Colegio de la Frontera Norte. Después se conceptualiza y delimitan los términos sobre el entorno de la IED y las multinacionales.

En la siguiente parte de este trabajo se presentan datos cuantitativos sobre la IED, la reinversión de utilidades y la recaudación federal en el estado de Aguascalientes. Finalmente se presentan las conclusiones.

1.3 JUSTIFICACIÓN

1.3.1 Identificación de necesidades

Es necesario recordar que en 1982 asume el poder Miguel de la Madrid Hurtado quien tiene como su mayor reto estabilizar la fluctuación del tipo de cambio, detener la inflación y hacer frente a las obligaciones de pago de México con respecto a sus acreedores, asimismo realiza ciertas reformas que permitirán más adelante abrir los sectores productivos de México al mercado mundial.

Nótese pues que México fue admitido en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en 1994; el modelo económico nacional fue migrando desde el sexenio de Miguel de la Madrid, por ejemplo con la reforma estructural en la Secretaría del Patrimonio y Fomento Industrial; que se convierte al inicio de su sexenio en Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

Para Romero, Martell y Zavala (2013) México en ese sexenio inicia el camino para una transición en el modelo de económico y de desarrollo que continua hasta la actualidad. A partir de la transición de modelos, el gobierno de México aplica reformas necesarias para ser coherente con dicha transición; que abarcaron los rubros de política económica, política de desarrollo, educación, ciencia y tecnología.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

En educación se suscribió el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB); en ese mismo tenor durante la década de los años 80 se realizó en México un estudio independiente y con reconocimiento internacional por la OCDE, sobre el desarrollo científico y tecnológico del país, mismo que se documentó en un informe final donde se advirtió con urgencia que México necesitaba de más científicos, ingenieros y tecnólogos para que estos contribuyeran al desarrollo de los servicios, la industria y la administración pública (Falcony, en Camacho 2000).

México así ha sido desde entonces un país en el que sus gobiernos han seguido posiciones relativamente científicas del manejo macroeconómico y con apertura de mercado y del desarrollo de las empresas.

México fue admitido en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en 1994; el modelo económico fue migrando desde el sexenio de Miguel de la Madrid, hecho evidente a partir de la reforma estructural en la Secretaría del Patrimonio y Fomento Industrial; que se convierte al inicio de su sexenio en Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

De esa manera México inicia el camino para una transición en el modelo de económico y de desarrollo que continua hasta nuestros días. A partir de la transición de modelos, el gobierno de México implementó reformas necesarias para ser coherente con dicha transición; que abarcaron los rubros de política económica, política de desarrollo, educación y ciencia y tecnología (Rubio, 2001).

De pronto la nación vive cambio tras cambio en la política monetaria, baste recordar las reformas al Banco de México, los tres ceros eliminados de la moneda y las reformas en la política cambiaria; en materia de comercio, la concertación y firma del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, y la eliminación del modelo de sustitución de importaciones, en educación se suscribió el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB).

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Los Sucesos anteriores trajeron como consecuencia que el gobierno tomará medidas para el desarrollo del conocimiento y la tecnología, como la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y el desarrollo de escuelas superiores tecnológicas; el apoyo a la investigación y la aplicación de tecnología para empresas e investigadores.

Así al término del siglo XX la inversión extranjera directa instalada en la región del Bajío representaba un valor estimado de 8,000 millones de dólares acumulado de 1993 a 2002 (Stratfor 2013, en Baltazar y Malvaez, 2013), mientras que el acumulado de 2003 al 2012 fue de 16,300 millones de dólares (ibid).

En el contexto actual las empresas multinacionales contribuyen con cifras importantes para la generación de riqueza y la creación de empresas, tan sólo en el año 2007 en el informe de la United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD), la IED representó 1.8 billardos de dólares, recibiendo los países periféricos al menos una tercera parte de esos billardos (Dussel; 2012:105).

Lo anterior demuestra la importancia de la información que pueden emitir u obtenerse de las multinacionales, esto es, generan riqueza, movilizan importantes flujos monetarios, generan empleos e involucran a otros actores en la cadena de suministros que puede llegar a ser extensa y abarcar cientos de miles de personas en una multidiversidad de actividades económicas y ubicaciones geográficas.

Razón por demás para que los actores involucrados estén interesados en los efectos de las multinacionales instaladas en una región, la IED y las multinacionales se pueden estudiar desde diversas perspectivas, existe mucha literatura conectando eventos políticos y medidas gubernamentales de desarrollo, sin embargo en cuanto a los efectos o impacto de estas en la vida nacional, existen mayoritariamente en cuanto a consecuencias sociales, ambientales, un

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

poco menor a la generación de empleos y en general a la creación de riqueza; en cuanto al efecto en la recaudación, estos son escasos.

Por increíble que parezca existe en México poca literatura acerca de los efectos de la IED, algunos de ellos son diagnósticos, los enfoques de esta literatura no están tan detallados, por ejemplo, no están la mayoría de ellos determinados a partir de un enfoque micro o macroeconómico, aunque en palabras de Dussel; (2012:113) podrían destacarse los siguientes temas:

- a) Un estudio de Clemente Ruíz Durán (2006 en Dussel 2012) que demuestra que existió una reestructuración territorial iniciada en la última década del s. XX por parte de las multinacionales para dejar la Ciudad de México y sus instalaciones satélite (en el Estado de México, Tlaxcala, Hidalgo, Morelos y Puebla, para tener instalaciones en los estados fronterizos o estados de reindustrialización como es el caso de Jalisco y de los estados del Bajío (Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro);
- b) Varios estudios de Corona Treviño y Corona (1999 en Dussel 2012) reflexionan sobre un sistema nacional de innovación, empresas de base tecnológica, centros de investigación tecnológica por actividad industrial y región enfatizando en las del Bajío, Cuernavaca, Guadalajara, Monterrey y la ciudad de México. En general las actividades tecnológicas son escasas; y por último;
- c) Existe para Dussel (2012:115) un buen número de estudios sobre los efectos de las multinacionales cuando de estudios de caso se trata, en los que se destaca un efecto ciertamente endógeno de desarrollo en las cadenas de suministro.

Un estudio que trate de presentar la relación entre las empresas multinacionales y la recaudación fiscal es ciertamente un tema innovador en la literatura de análisis económico y socioeconómico, y podría representar un punto a valorarse en la toma de decisiones gubernamental y no gubernamental.

Es importante conocer las cifras para la creación de medidas que permitan generar un crecimiento sostenido y pertinente en la generación de empleos, la creación de riqueza y de fuentes de financiamiento gubernamentales que permitan al estado mexicano hacer frente a sus responsabilidades sociales y políticas.

Una revisión al panorama de los efectos fiscales en impuestos federales derivado de la instalación de multinacionales en la región del Bajío permitirá contar con información compilada y clasificada que mejore la percepción regional y la toma de decisiones para los actores interesados.

1.3.2 Contexto:

Aguascalientes como polo industrial se encuentra localizado en la parte norte de la región del bajío; esta región bien podría ser considerada un corredor sur-norte que inicia en la ciudad de Santiago de Querétaro hasta llegar a la ciudad de Aguascalientes en el extremo norte de la región antes citada, se caracteriza por ser un amplio valle en el centro-norte de México y en el que por lo general se incluyen las ciudades de Santiago de Querétaro, Celaya, Irapuato, Salamanca, Guanajuato, Silao, León, Lagos de Moreno y Aguascalientes.

Es importante señalar que en las ciudades del bajío se encuentran establecidos importantes corredores industriales, mismos que se dedican a las ramas metal-mecánica, agroalimentaria y a la industria automotriz.

1.3.3 Aspectos sociodemográficos del estado de Aguascalientes

El presente apartado, está fundamentalmente basado en el documento "Indicadores Socio Demográficos Seleccionados de los Municipios de Aguascalientes, 2000-2007", el cual contiene una cobertura de 116 indicadores relativos a población, salud, educación, ocupación y empleo, distribución territorial de la población, vivienda y marginación social.

Es importante destacar que de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 Aguascalientes se ubica en la Región Centro Occidente (RCO) de México; así la RCO se integra con: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Querétaro, San Luís Potosí y Zacatecas". Esta delimitación posiblemente persigue fines recaudatorios y quizá no tenga un enfoque de desarrollo, ni llene los requisitos de lo que es una región, pero permite ubicar a Aguascalientes en el contexto nacional.

A continuación se presenta de forma condensada aspectos de Aguascalientes relativos a la estructura y dinámica poblacional, distribución territorial de la población, migración, demografía y crecimiento económico, las remesas del extranjero y el empleo.

a) Estructura y Dinámica Poblacional:

La Región Centro Occidente (RCO) comprendía en el 2000 al 23% de la población nacional, para fines del primer quinquenio fue del 22.8% y para el año 2010 representaba el 23.1%. En el estado de Aguascalientes para el año 2009 dos municipios concentran poco más de tres cuartas partes de la población total del estado: Aguascalientes (777 mil habitantes) y Jesús María (95 mil). En caso contrario, San José de Gracia (8 mil) y Cosío (14 mil) tienen las menores aportaciones de residentes.

La zona metropolitana agrupa 76.5% de los habitantes del estado: Aguascalientes (68.1 por ciento) y Jesús María (8.4 por ciento). La distribución de la población en el estado se concentra en la ciudad capital y en los municipios aledaños a ella.

Entre 1990 y 2010, la población del estado se duplicó (CONAPO, 2010). En los años sesenta la tasa de crecimiento para el estado promedió anualmente un 3.5 %, ya para el periodo 2005-2009 ascendía a un 1.7 %.

En cambio por municipio para este último periodo, en cuanto a crecimiento poblacional tres de ellos superaron la tasa de crecimiento media anual del estado: San Francisco de los Romo (4.9 %) Jesús María (3.7%) y Aguascalientes (1.8 %); en contraste, Calvillo (-1.2 %) y Tepezalá (-0.1 %) presentan una disminución de su población, debido principalmente a la migración a centros urbanos mayores o a los Estados Unidos (Ramírez, 2006).

Es importante señalar que según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) el municipio de Aguascalientes concentra hasta un 68 % de la población total de la entidad, mientras que municipios como Cosío y San José de Gracia concentran juntos apenas el 2 % de la población total estatal (INEGI, 2000).

Los datos estadísticos de Censo de Población y Vivienda 2010 con respecto al género muestran que en la Región Centro Occidente la población femenina es mayor en un representativo 53 % con respecto a la población total, Ramírez explica que esto equivale a que expresar que de cada 95 hombres hay 100 mujeres en la Región Centro Occidente, el estado de Aguascalientes no es la excepción se divide en total de hombres de 576,638, y de mujeres 608,358; la relación entre hombres y mujeres es la siguiente: por cada 95 hombres hay 100 mujeres. La edad mediana de la población de la entidad es de 24 años; 25 años las mujeres y 23 los hombres.

La población total de Aguascalientes al realizarse el Censo era de 1,184 996 habitantes el 0.0105 de la población total del país. Por grupos de edad en año 2010, la población de niños y adolescentes menores de 15 años es de 31.7%, los adultos en edad laboral de 15 a 64 años representan 63.3%, los mayores de edad avanzada fue tan solo de 5 %.

Con relación al II Censo General de Población y Vivienda la población hidrocálida de 0 a 14 años disminuyó en un 2%, la población de 15 a 64 años aumento en un 3.3%, de igual forma la población de adultos mayores aumento en 0.3%.

Esta relación puede identificar que el más alto porcentaje poblacional lo representa la población joven y altamente productiva, con un ligero aumento en la población de adultos mayores, el crecimiento de la población hidrocálida manifiesta el avance de la transición demográfica hacia el envejecimiento por la disminución de la fecundidad (con la obvia reducción de jóvenes) y el aumento de la esperanza de vida y el efecto neto de la migración.

En lo que respecta al porcentaje de personas en edad productiva por municipio, el más alto lo tiene el municipio de Aguascalientes y por el contrario, San José de Gracia el menor. La existencia de empleos y oportunidades, entre otras cosas, parece afectar directamente a la atracción de población activa entre un municipio de mejor desarrollo y otro de bajo desempeño económico.

La exigua existencia de oportunidades permite también explicar la estructura poblacional de los municipios de Calvillo, el Llano, Asientos y Tepezalá con una alta participación de adultos mayores y niños, y baja participación de personas en edad activa que suelen emigrar a Estados Unidos.

En cuanto a la disponibilidad de oportunidades, San Francisco de los Romos y Jesús María, muestran bajos índices de adultos mayores y altas de menores de edad, resultado de la expansión de la ciudad de Aguascalientes y el asentamiento

de parejas jóvenes en estos nuevos desarrollos poblacionales con sus nuevas familias.

b) Distribución Territorial de la Población:

La superficie territorial de la Región Centro Occidente (RCO) representa el 18.1 % de la totalidad del territorio nacional, las superficies de las entidades que la integran son contrastantes, mientras que el estado de Aguascalientes representa apenas el 0.3 % del total nacional, Zacatecas en cambio el 3.8 % y finalmente, Jalisco su territorio nacional representa del total nacional un 4 %.

El patrón de distribución poblacional presenta la convergencia de dos fenómenos contrapuestos en la RCO que se manifiesta consecuentemente en Aguascalientes. El primero consiste en la concentración demográfica, como es el caso de la ciudad de Aguascalientes con un 62.3% de la población estatal para el año 2005, esta tendencia fue continua para el año 2010 con un 67.25%. El segundo fenómeno se muestra con la fragmentación dada en 1, 535 localidades con menos de 100 habitantes cada una, en las que reside el 2.3% de la población del estado.

La densidad de población en la entidad es de 203 hab/km²; el municipio de Aguascalientes registra la mayor, 659 hab/km², San José de Gracia con 9 hab/km² representan la menor.

Desde el siglo pasado la entidad es en conjunto de naturaleza urbana, si se considera el parámetro que considera urbano al núcleo poblacional de 2,500 habitantes en adelante, y rural a la que tiene una cantidad menor.

En el 2005 el 81.1% de la población residía en localidades urbanas y el 18.9% en rurales, sin embargo Asientos, Cosío, El Llano y Tepezalá son municipios con mayoría de población rural. Calvillo presenta una población rural y urbana del 50 % respectivamente, mientras que Aguascalientes, Jesús María, Pabellón de

Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romos y San José de Gracia son predominantemente urbanos.

Esta paradoja dada en la simultaneidad de la concentración y la fragmentación en la distribución territorial de la población, debe observarse en el contexto de uno de los dos estados más pequeños de México. El tamaño del estado, la alta concentración de la ciudad capital y su municipio, permite una comunicación y tránsito elevado de personas, bienes y servicios, además de la construcción de vías de comunicación sin grandes problemas.

La urbanización y su asociación con mejores condiciones de vida se observa en el “Índice de marginación 2005” (realizado por CONAPO), en un orden de mayor a menor, los municipios de Aguascalientes, Pabellón de Arteaga, Jesús María, San Francisco de los Romo y Rincón de Romos son los menos marginados; en cambio Asientos, El Llano y Tepezalá, también en orden descendente, son los más marginados y consecuentemente los que presentan menor grado de urbanización.

El peso relativo de las poblaciones locales en los municipios muestra en primer lugar a la ciudad de Aguascalientes con casi el 92% de la población del municipio, Asientos en cambio está en el polo opuesto con una concentración del 10.6% de la población en su localidad mayor. Entre ambos polos lo que se observa es que la concentración demográfica guarda una relación inversamente proporcional con el valor del índice de marginación de cada municipio.

La enumeración siguiente coincide casi término a término con la escala de mayor a menor concentración y –simultáneamente- de la de menor a mayor marginación: Aguascalientes, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia, Jesús María, San Francisco de los Romo, Calvillo, Cosío, El Llano, Tepezalá y Asientos. El patrón de “concentración-dispersión” se vincula con la existencia de desequilibrios económicos al interior del territorio estatal.

c) Migración:

En general la Región Centro Occidente (RCO) es expulsora de población, cinco de sus entidades tienen importantes cifras de emigración, mayor que la inmigración. Ese saldo negativo lo presentan Guanajuato, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas.

Por otro lado el Grado de Intensidad Migratoria, que relaciona los hogares que reciben remesas del exterior con emigrantes a Estados Unidos (a nivel nacional), muestra cinco entidades federativas con grado "muy alto", de las cuales cuatro pertenecen a la RCO. Otras siete entidades tienen calificación de "alto", de las cuales cuatro pertenecen también a la RCO; Solamente Querétaro tiene un grado de intensidad migratoria "media".

En el siglo pasado Aguascalientes pasó por períodos de pérdida y ganancia migratoria netas, en función de la situación socioeconómica que históricamente ha atravesado la entidad y el país. Pero desde hace tres décadas el dinamismo económico local ha estabilizado relativamente la situación socioeconómica, lo que se reflejó en un saldo positivo en el intercambio con el resto del país, ya que de cada cinco habitantes de la entidad uno es nativo de otro estado de la república.

El municipio de la capital está constituido en una cuarta parte de su población por residentes originarios de otras entidades federativas, es el que presenta mayor atracción. Jesús María y Rincón de Romos con un 13.6 y un 13.3% respectivos, se ubican inmediatamente después en este rubro.

En el extremo inferior de la atracción migratoria están San José de Gracia (3.4%), Tepezalá (5.6%) y El Llano (6.2%), con poca población oriunda de otros estados. Otra vez las ventajas socioeconómicas de las entidades afectan otro proceso: el grado de atracción migratoria.

De conformidad al II Censo General de Población y Vivienda 2005, emigraron a Aguascalientes (del 2000 al 2005) 36, 343 personas de 5 años en adelante, mientras que 15,387 aguascalentenses emigraron a otros lados, lo que da un saldo migratorio interno favorable de más de 20,000 personas. De estas personas cuatro de cada 5 se asentaron en el municipio de Aguascalientes. Si se añade que Jesús María atrajo el 8.7% de migrantes y San Francisco de los Romo (3.2%), se observa que el 92.3% de los migrantes se asentaron en la zona conurbada de Aguascalientes.

En los datos del censo se encuentran 4.940 personas procedentes de los Estados Unidos de América, de 5 años o más, que durante el periodo 2000-2005 llegaron a residir a Aguascalientes. Este grupo de personas no se comporta como el de migración interna, la mayoría se asienta en el municipio de Aguascalientes pero la razón principal (o al menos más recurrente) se ubica en el retorno al lugar de origen antes de la búsqueda del sueño americano.

d) Demografía y Crecimiento Económico:

En el primer quinquenio del siglo la Región Centro Occidente alcanzó la cantidad de 66.3 habitantes por kilómetro cuadrado, encima de la media nacional de 52.7 habitantes por kilómetro cuadrado. Hubo un incremento en ocho de las nueve entidades pues sólo Michoacán de Ocampo tuvo una disminución de 67.9 a 66.7 habitantes por km.², disminuyendo su población.

Aguascalientes ocupa actualmente el 27º lugar por el tamaño de su población entre las entidades federativas nacionales con 1 millón 124 mil habitantes y un ritmo de crecimiento anual de un 1.9% anual.

Esta dinámica demográfica se debe a que según una encuesta reciente realizada por Consulta Mitofsky -“Las mejores zonas urbanas de México”- Aguascalientes

resultó ser junto a Guadalajara y Veracruz una de las tres zonas urbanas del país con las más altas preferencias de los mexicanos para vivir (2º lugar), trabajar (4º), estudiar (6º), vacacionar (7º), divertirse y descansar (8º).

De 1980 al 2007 Aguascalientes incrementó su densidad poblacional, a razón de 98 a 198 personas por kilómetro cuadrado, mientras en el mismo periodo el país tuvo un incremento de 52, y estados vecinos como Durango y Zacatecas alcanzaron respectivamente aumentos de 12 y 19. Sólo el Distrito Federal (6,106), el Estado de México (609), Morelos (330) y Tlaxcala (250) superaron con sus incrementos en la densidad de población por kilómetro cuadrado a Aguascalientes en el periodo mencionado.

Colima y Aguascalientes son las entidades que presentan la mayor proporción de población urbana en la Región Centro Occidente, nueve de cada diez de sus habitantes residen en zonas urbanas.

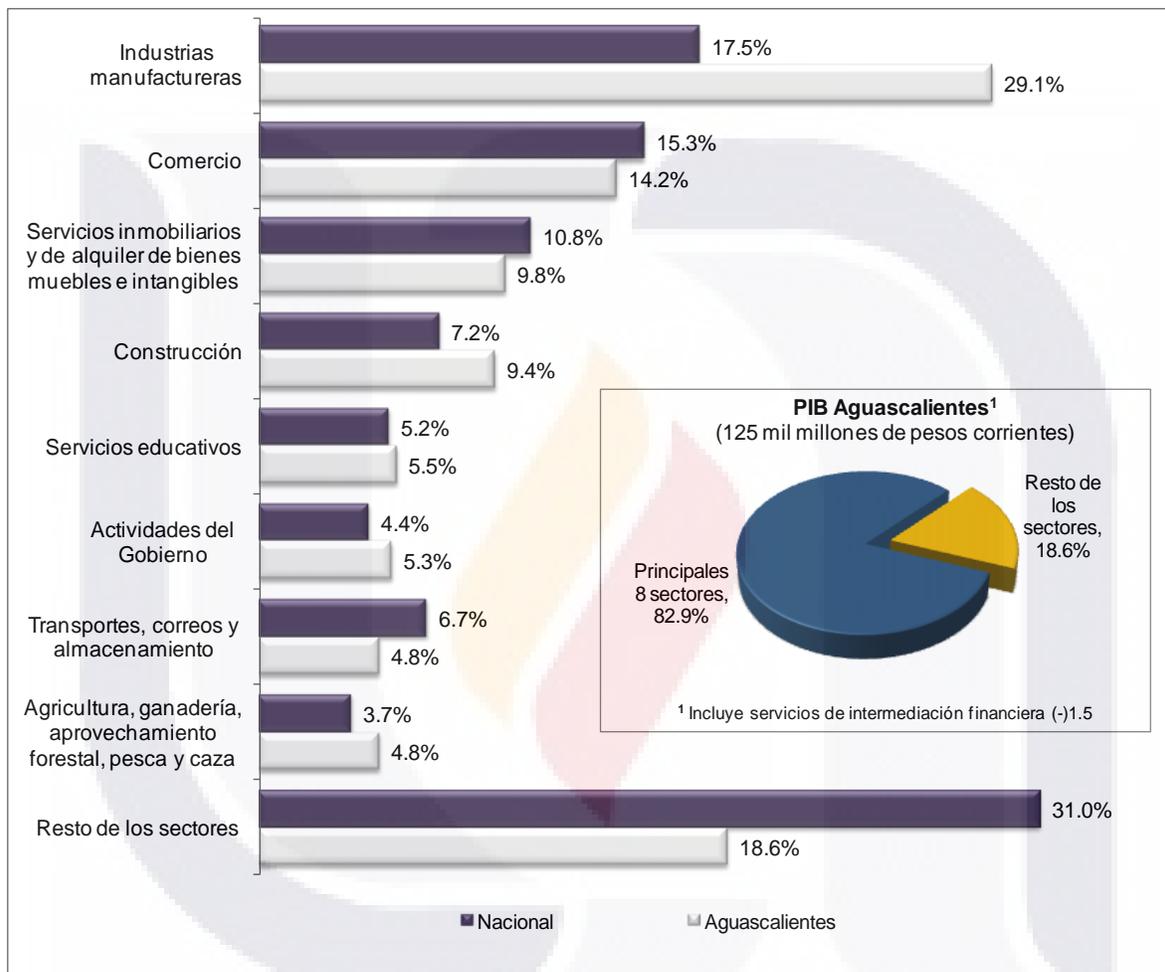
Ambas entidades son superadas por el Distrito Federal y su casi 100% de habitantes en localidades urbanas, Nuevo León (94.8%), Coahuila (93.1%), Baja California (93.1%), Morelos (91.3%) y el Estado de México (90.2%). Chiapas con el 47.9% de su población en localidades urbanas y Oaxaca con el 46.4% son los estados con menor porcentaje de población urbana, bastante lejanos a Aguascalientes y Colima.

Desde 1993 hasta el 2005 la Región Centro Occidente (RCO), ha oscilado entre el 18.5% y el 19.5% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. El avance global es fluctuante y mínimo, no hay un avance significativo.

El sector de actividad económica más importante de Aguascalientes fue el de las industrias manufactureras (INEGI, 2011). Su contribución en el 2009, de más 36 mil millones de pesos corrientes, representó 29.1% del PIB estatal; en tanto que a

nivel nacional, la participación de las industrias manufactureras fue de 17.5% (véase gráfica siguiente).

GRÁFICA 1 PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS EN EL PIB NACIONAL Y EN EL PIB DE AGUASCALIENTES 2009



Nota: Debido al redondeo la suma de los parciales puede no coincidir con el total.
Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Sin embargo esto es muy cercano al comportamiento nacional en cuestión, por un lado, y las entidades que integran la RCO no son homogéneas. Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro presentaron crecimiento y entidades como Zacatecas tendieron a la baja. En esa década final del siglo pasado y el primer lustro del presente, Aguascalientes fue el estado con mayor crecimiento de la tasa real del

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

PIB *per cápita* del país duplicando casi el 2.8% nacional. El Producto Interno Bruto creció al 5.4% anual mientras la población crecía en un 3.35%.

Aguascalientes alcanzó la quinta posición en crecimiento poblacional nacional sólo superado por Quintana Roo, las Bajas Californias y Querétaro. El crecimiento demográfico nacional de 2.38% fue semejante al crecimiento económico de 2.8%; Aguascalientes tuvo un crecimiento económico mayor que el demográfico, transformando así crecimiento en desarrollo económico.

En Aguascalientes creció el PIB *per cápita* de 13,833 pesos por habitante a 19,909 de 1993 a al 2004 a precios constantes según el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados (2005). En esta década se incrementó en más de 45 mil los trabajadores inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Sólo las entidades de Distrito Federal, Nuevo León, Campeche, Coahuila, Quintana Roo y Chihuahua, en condiciones similares, superaron a Aguascalientes con un PIB *per cápita* superior a los 30 mil pesos, situación en la que destacó el Distrito Federal con 37, 215.

Para el cuarto semestre del 2007, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, la población ocupada en Aguascalientes alcanzó 434 mil personas, superando el trimestre anterior con 10 mil. Además, entre el primer trimestre del 2005 y cuarto del 2007 hay una diferencia de 50 mil personas más con empleo.

La población no económicamente activa (PNEA) comprende a las personas que no participan en la actividad económica ni como ocupados ni como desocupados, para el cuarto trimestre del 2007 casi 322 mil personas, el 41.3% del total de la población de 14 años y más del Estado de Aguascalientes integraba este grupo. De esta población el 80.6% declaró no estar disponible para el trabajo debido a

que atienden otras obligaciones, o que a pesar de su interés por trabajar tienen impedimentos para hacerlo (físicos, familiares, u otros). El 19.4% que se declara disponible pero no realiza acción alguna para el caso.

Entre las personas ocupadas, mientras que un 4.6% trabajan menos de 15 horas semanales en el otro extremo un 33.8% labora más de 48 horas semanales. En promedio la población ocupada trabaja 44.4 horas semanales.

En relación con la unidad económica en que se labora, en el ámbito no agropecuario labora el 84.8% de la población ocupada, de ésta el 47.0% un poco más de 173 mil personas se ocupan de micro-negocios; poco más de 73 mil (19.9%) en establecimientos pequeños; cerca de 33 mil (8.9%) en medianos; algo más de 46 mil (12.6%) en establecimientos grandes; casi 30 mil (8.1%) en actividades del gobierno y cerca de 13 mil (3.5%) en otros tipos de unidades económicas.

El PIB *per cápita* en Aguascalientes continúa siendo mayor al del país. A diferencia del total nacional, los mayores recursos en Aguascalientes provienen de la industria manufacturera, le sigue la de los servicios y finalmente se ubica el comercio. Esto se da en sentido inverso de la tendencia en el país. Desde el 2000 a la fecha los trabajadores asegurados en el IMSS han crecido a una tasa del 2% anual a nivel nacional, mientras que en Aguascalientes alcanza el 2.5%, pues se ha compensado la pérdida de empleo en la industria de la transformación, con el incremento de empleos (y afiliación) en el sector servicios y comercio.

e) Remesas del extranjero:

En la Región Centro Occidente los ingresos por remesas familiares en el primer quinquenio (2003-2005) del siglo oscilaron entre el 40.5% y el 42.0% del porcentaje nacional. Las entidades más dependientes de éstas son Michoacán de

Ocampo, Jalisco y Guanajuato, cosa importante para destacar pues son las que tienen la mayor aportación en el PIB de la RCO.

Se puede observar en la siguiente tabla los ingresos por remesas familiares recibidos por entidad federativa:

**TABLA 1. INGRESOS POR REMESAS FAMILIARES
DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA**

Estados	Millones de Dólares			Estructura Porcentual		
	2013	Ene-Sep		2013	Ene-Sep	
		2013	2014		2013	2014
Aguascalientes	303.6	225.7	240.6	1.4	1.4	1.4
Baja California	579.7	423.7	460.6	2.6	2.6	2.6
Baja California Sur	44.9	30.6	35.4	0.2	0.2	0.2
Campeche	55.1	40.1	42.1	0.3	0.2	0.2
Coahuila	315.3	236.4	292.3	1.4	1.4	1.7
Colima	179.7	134.0	160.1	0.8	0.8	0.9
Chiapas	497.1	378.2	403.4	2.3	2.3	2.3
Chihuahua	501.7	376.9	408.2	2.3	2.3	2.3
Distrito Federal	1,393.2	1,045.4	1,188.3	6.4	6.4	6.8
Durango	454.9	338.6	361.4	2.1	2.1	2.1
Estado de México	1,409.7	1,068.6	1,093.2	6.4	6.5	6.2
Guanajuato	1,990.9	1,512.5	1,580.5	9.1	9.2	9.0
Guerrero	1,203.9	899.8	916.6	5.5	5.5	5.2
Hidalgo	632.2	472.8	489.8	2.9	2.9	2.8
Jalisco	1,734.8	1,301.3	1,407.6	7.9	7.9	8.0
Michoacán	2,041.9	1,531.7	1,630.4	9.3	9.3	9.3
Morelos	508.2	379.2	394.3	2.3	2.3	2.2
Nayarit	316.1	236.2	263.8	1.4	1.4	1.5
Nuevo León	460.0	316.5	458.9	2.1	1.9	2.6
Oaxaca	1,161.9	886.2	886.7	5.3	5.4	5.0
Puebla	1,337.3	1,014.1	996.6	6.1	6.2	5.7

Querétaro	409.3	267.3	288.8	1.9	1.6	1.6
Quintana Roo	97.6	73.4	78.3	0.4	0.4	0.4
San Luis Potosí	703.4	531.6	561.7	3.2	3.2	3.2
Sinaloa	482.6	361.7	387.6	2.2	2.2	2.2
Sonora	324.8	242.2	252.0	1.5	1.5	1.4
Tabasco	114.0	86.5	99.2	0.5	0.5	0.6
Tamaulipas	647.4	470.1	652.7	3.0	2.9	3.7
Tlaxcala	217.9	165.4	163.3	1.0	1.0	0.9
Veracruz	1,017.1	779.5	783.6	4.6	4.8	4.5
Yucatán	123.6	93.7	96.7	0.6	0.6	0.5
Zacatecas	632.9	479.4	511.1	2.9	2.9	2.9
Total	21,892.4	16,399.2	17,585.6	100.0	100.0	100.0

Fuente: Banco de México 2014.

Las remesas enviadas, básicamente de la Unión Americana, por parte de los trabajadores residentes en el extranjero a sus familiares en Aguascalientes se elevaron desde el 2003 a la fecha. El trimestre más bajo fue el de abril a junio del 2003 con 54.1 millones de dólares y el más alto el de julio a septiembre del 2006 con 95 millones de dólares.

El promedio trimestral del primer quinquenio del siglo asciende a 77 millones de dólares, pero aumenta a 83.6 millones si consideramos los siguientes dos años. El año de mayores divisas conseguidas por remesas fue el 2006 con 359 millones, pero desde el cuarto semestre del 2007 el monto ha descendido en 16 millones en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Los envíos de remesas tienen un comportamiento cíclico, suelen crecer de abril a septiembre y disminuir de octubre a marzo. Sin embargo, en Aguascalientes las remesas tienen un comportamiento más homogéneo a lo largo de los trimestres, lo que permite aventurar la hipótesis de que dependen de trabajos no estacionales y más vinculados con actividades económicas perennes.

En el 2007 las remesas se redujeron en una cantidad global de 20 millones respecto al 2006 al pasar de 359 millones de dólares a 339. Por primera vez se rompe la tendencia ascendente desde el año 2003. Según el Banco de México el monto anual de las remesas recibidas en Aguascalientes para el 2003 fue de 241 millones de dólares, para el 2004 de 296, para el 2005 de 306, para el 2006 de 359 y para el 2007 de 339. Estas cantidades alcanzaron el 2.3 % y el 1.3% del total de remesas recibidas en el país.

El monto de las remesas recibidas en México representaba en el 2007 el 66% de las exportaciones petroleras, el 190% de los ingresos por viajeros internacionales, el 2.7% del producto interno bruto y el 128% de la inversión extranjera directa. Sin embargo esto cambiará con el recrudecimiento de las medidas antiinmigrantes en Norteamérica y la creciente criminalización de la mano de obra indocumentada, ya que hubo un descenso de 20 millones de dólares en el 2007 respecto al 2006. La tendencia a la baja es lo que se observa en los dos primeros trimestres de este año, hay ya un déficit de 40 millones de dólares con respecto al mismo periodo en el 2007 en Aguascalientes.

f) El empleo:

Entre 2005 y 2010, la tasa de participación económica de la población de 14 años y más experimentó pequeños altibajos, siendo el año de 2007 donde encuentra su punto máximo 57.7 por ciento. En el primer trimestre de 2010 la PEA se conforma por cerca de 471 mil personas, de las cuales, cerca de 436 mil es una población ocupada 267 mil son hombres y 169 mil, mujeres y 35 mil buscaba trabajo 24 mil son hombres y 11 mil son mujeres. La tasa de desocupación para este trimestre es de 7.4 por ciento y la de sub-ocupación se colocó en 4.0 por ciento. La mayor parte de la población ocupada 70.3 por ciento se concentra en la ciudad de Aguascalientes.

En Aguascalientes, considerando el tamaño de la unidad económica donde labora la población ocupada y tomando en cuenta sólo al ámbito no agropecuario (que abarca a 360 mil de personas), 161 mil (44.8 por ciento) están ocupados en micro-negocios; 64 mil (17.7 por ciento) en establecimientos pequeños; 44 mil (12.2 por ciento) en medianos; 43 mil (11.9 por ciento) en grandes; 30 mil (8.4 por ciento) se ocupan en gobierno y 18 mil (cinco por ciento) en otro tipo de unidad económica.

De la población ocupada, 65.5 por ciento labora en el sector terciario (servicios y comercio), 28.6 por ciento en el secundario y 5.6 por ciento en el primario; 0.3 por ciento no especificó en qué sector trabaja. En cambio, de la población masculina ocupada, 56.1 por ciento labora en el sector terciario, 34.7 por ciento en el secundario, 8.8 por ciento en el primario y 0.4 por ciento no especificó en qué sector trabaja. En el caso de las mujeres, las proporciones son de: 80.4 por ciento, 19 por ciento, 0.5 por ciento y 0.1 por ciento, respectivamente.

Por su posición en la ocupación Ramírez (2006) identifica que la mayor parte de los ocupados (75.5 por ciento) son personas subordinadas y remuneradas (329 mil personas). Le siguen los trabajadores por cuenta propia quienes representan 15.2 por ciento (66 mil); los empleadores o patrones con 5.4 por ciento (23 mil personas) y los trabajadores no remunerados con 3.9 por ciento (17 mil).

Por sexo, 75.2 por ciento de los varones son trabajadores subordinados y remunerados, 15.3 por ciento trabajan por cuenta propia, 7.3 por ciento son empleadores y 2.2 por ciento trabajadores no remunerados. En el caso de las mujeres, los porcentajes son: 76.0 por ciento, 15.2 por ciento, 2.3 por ciento y 6.5 por ciento, en ese orden (Ramírez, 2006).

Según la jornada de trabajo, 21 mil personas trabajan menos de 15 horas semanales; en el extremo contrario se ubican 149 mil personas que laboran más

de 48 horas semanales. En promedio la población ocupada laboró una jornada de 44.1 horas a la semana.

1.3.4 Características del sector de empresas multinacionales

La primera acotación que se considera necesario señalar es que las multinacionales a que se hace referencia en este documento son las extranjeras establecidas en Aguascalientes, principalmente pero no excluyente instaladas a partir de la apertura económica del país.

El sector industrial y comercial de multinacionales establecidas en Aguascalientes se encuentran ubicadas en cuatro grandes ramas: servicios, comercio, metal-mecánica y electrónica; en diferentes tamaños de acuerdo a su ingreso, número de empleos y posicionamiento en el mercado, de las ramas metal-mecánica y electrónica también se pueden clasificar como sector de industria automotriz.

En cuanto a la procedencia de la IED a través de la cual se establecen las multinacionales en México, hasta el año 2002 la IED proveniente de E.U.A. abarcaba casi el 58%, después de ese año esta cayó a niveles inferiores del 50%; la IED de origen asiático es ahora la más importante para México sobre todo la china y nipona, después la de E.U.A., finalmente paraísos fiscales como las Islas Vírgenes Británicas o las islas Caimán atraen el resto de la IED en el hemisferio occidental (Dussel, 2012).

1.3.5 Obtención de información

Se hará a través las bases de datos de gobierno en especial las del INEGI y del Servicio de Administración Tributaria, bases de datos como es el caso de Centro de Estudios de la Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados también fueron consultadas para la realización de este trabajo, el acceso a la base de datos de

internet para consulta de datos económicos y socioeconómicos del Banco de México (Banxico) fue de vital importancia en la elaboración de este documento.

1.3.6 Justificación de la propuesta

Es importante identificar las ventajas y desventajas que en términos de recaudación ha generado la inversión de multinacionales en Aguascalientes para evaluar sus beneficios; en cuanto a:

- a) Recaudación directa a través de impuestos federales;
- b) Recaudación indirecta a través de retenciones de impuestos federales a proveedores, clientes y empleados;
- c) Empresas contribuyentes nacionales que son proveedores de bienes y servicios a las multinacionales.

En el contexto global se apunta que ahora se sabe que la riqueza mundial ha venido en aumento desde 1950 gracias a los efectos de la segunda revolución industrial, el aumento de la productividad y el progreso tecnológico (Delors, 1997); el Producto Interno Bruto mundial pasó según el Informe Delors de 4 a 23 billones de dólares en la última década del siglo XX.

También el avance tecnológico ha transformado profundamente casi de manera universal los modos de vida y los estilos de consumo desde la perspectiva del Informe citado, por lo que es necesario además de establecer mecanismos de regulación que vayan más allá del simple dictado de reglas, sino también que permita a los participantes acercarse a una forma de actuar ético y autónomo, dejando de lado un actuar conducido y heterónimo; hacer las cosas con voluntad debería de ser en un sentido ideal la parte relativa a la vocación y al desempeño profesional esperado.

Además la importancia del dinero ha transformado al mundo y la forma de concebir los negocios, para Zygmunt Bauman (2002) la sociedad actual pasó de sociedad industrial a la sociedad del consumo; en la actualidad también se usan términos como la sociedad de la información o del conocimiento, la aldea global y el término globalización; cada día se rompen los paradigmas de la intervención del estado en la economía; y en el campo de las ciencias económicas y administrativas, se ha visto un notable crecimiento en las investigaciones sobre productividad, con el objeto de mejorar los beneficios de las empresas, traducidos en utilidades y flujos de efectivo mayores.

Las compañías desde esta perspectiva han pasado a representar una mera cifra en el muy corto plazo, en donde los estados financieros pueden resumirse en un sólo *bottom line* (resultado neto) (Bauman, 2002).

Como se ha mencionado de forma anterior, la política económica de México cambió; algunos gobiernos locales, por diversas razones voltearon la cara hacia la atracción de IED, entre muchas otras cosas, para abatir el desempleo, y aprovechar las condiciones sociales de relativa paz en sus estados, comunidades y regiones; este es el caso de los estados de Jalisco, Guanajuato, Aguascalientes y Querétaro.

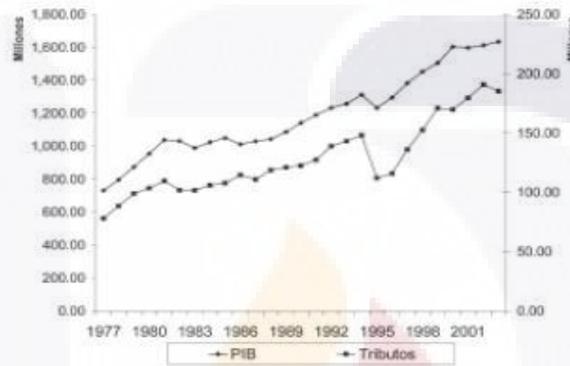
El sector empresarial como agente de desarrollo económico y social, requiere de la obtención de información especializada en materia tributaria; de tal forma que aporten variables e indicadores que puedan brindar soluciones que se traduzcan en el mantenimiento de la riqueza y de los flujos de efectivo; esto es, existe la necesidad de mantener bajo control las cargas tributarias.

Sin embargo y pese a los muchos factores en contra de la economía nacional y del mismo Sistema Tributario Mexicano, la recaudación de impuestos federales en el país se ha ido incrementando en los último 15 años, es importante detallar que

este aumento ha ido a la par del cambio de modelo económico que experimenta el país, revisar gráfica que se presenta a continuación:

GRÁFICA 2. RELACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y EL PIB EN TÉRMINOS CONSTANTES A PRECIOS DE 1993

Gráfica 2
Relación del comportamiento de los ingresos tributarios y el PIB en términos constantes a precios de 1993



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Finanzas y Deuda Pública, Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Planeación Hacendaria e INEGI.

Los incumplimientos o cargas onerosas que se puedan evitar pueden contribuir a un mayor crecimiento de la economía regional, el sector gubernamental requiere de información sobre la recaudación de los impuestos, el Sistema Tributario Mexicano en sus diferentes subsistemas en los tres niveles de gobierno con información sobre el tema podrían ser más eficaces, además de propiciar también con ello, la distribución equitativa de las cargas fiscales entre los contribuyentes.

Si se da una revisión a los indicadores internacionales en la materia, se puede notar que el Sistema Tributario Mexicano y los sectores que contribuyen a la economía en México requieren de la aplicación de reformas coyunturales, y del apoyo técnico que les permiten sumarse plenamente a la competitividad internacional (Comité de Diseño de la Maestría en Impuestos UAA 2011:13-15), creando y conservando riqueza que les permita constituirse en agentes del progreso, porque han mejorado dentro de sus finanzas el aspecto fiscal, así

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

también el Estado puede allegarse de información que permita mejores prácticas del manejo de las cargas fiscales de los contribuyentes, de tal forma que se mejore en el sentido de eficacia y equidad la gestión de la recaudación en la región.

Según las estadísticas del BM en cuanto a indicadores de desarrollo económico que se pueden fácilmente vincular al sector empresarial como generador de riqueza, y por tanto, de creación y conservación de empleos, así como, al gasto público gubernamental ejercido en la materia, cuyos recursos provienen de los ingresos fiscales del estado; se pueden destacar los siguientes:

- Tasa de incidencia de pobreza que en los últimos años ubica a México en un rango del 47%, (2008 último año publicado);
- Gasto en investigación y desarrollo que en los últimos años ubica a México alrededor del 0.38% del PIB (último año 2007);
- Regalías y tarifas de licencia, ubica el gasto en México por pagos por el uso de activos alrededor de los 655 millones de pesos para el año 2009, último con datos disponibles;

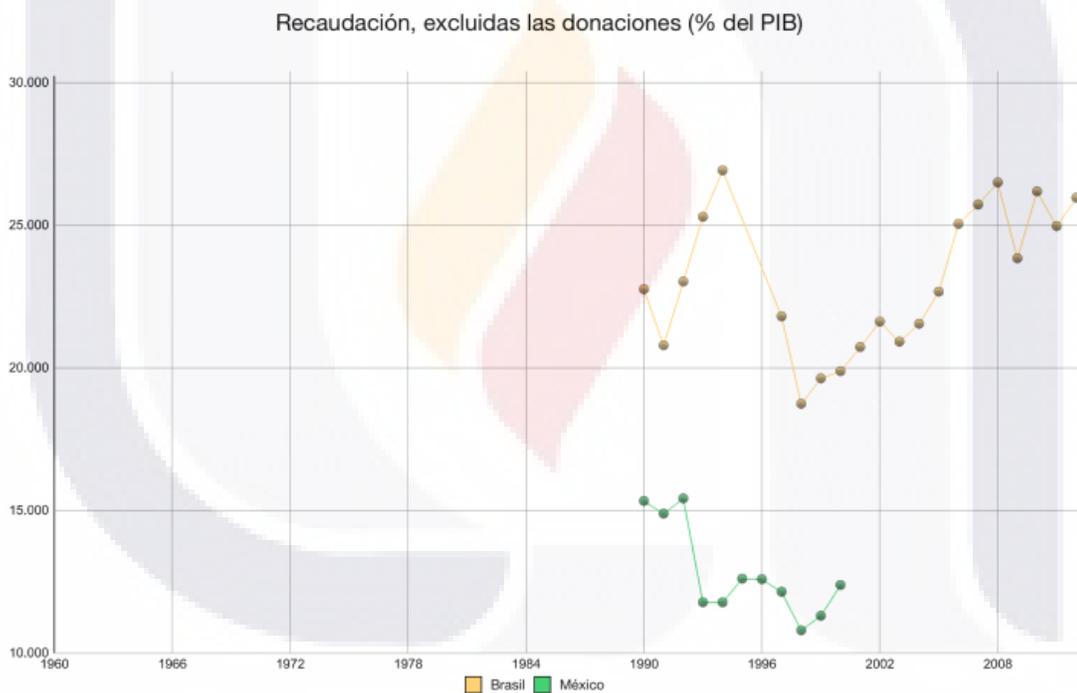
México además cuenta con problemas graves sobre fiscalidad, sobre todo en materia de recaudación fiscal, así también la misma institución ubica a México como uno de los mayores usuarios de energía fósil, utilizando alrededor del 88% de la energía proveniente de recursos fósiles; (último año disponible 2009).

Por otro lado la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) arroja un promedio de tasa de impuesto sobre la renta para el año 2009 en sus países miembro del 34%, siendo la tasa más alta la de Dinamarca con un 48%, mientras que la más baja precisamente México con un 17%; si se considera que los países de la Unión Europea mantienen un promedio de 36%, podría concluirse que existe una gran diferencia de tasas.

Finalmente y a manera de ejemplo se presenta el cuadro a continuación donde se expone de forma comparativa por varios años a partir de la llegada al poder de actores políticos distintos de los que detentaban el poder en Brasil y México (Lula y Fox-Calderón) y su comportamiento recaudatorio fiscal, fuente el BM.

Lo siguiente con el objeto de ilustrar la mayor eficacia de Brasil en materia de recaudación fiscal a comparación de México, país que sigue dependiendo de los ingresos petroleros.

GRÁFICA 3. RECAUDACIÓN EXCLUIDAS LAS DONACIONES MÉXICO - BRASIL



Fuente: Elaboración propia en base electrónica de datos Banco Mundial, aplicación para tablets (2014).

Brasil ha sido un país que en cuanto a desempeño como estado en recaudar ingresos fiscales ha demostrado superioridad considerable con respecto de México, como se puede analizar a continuación, asunto que en materia de desarrollo en comunicaciones y logística es importante destacar, debido a que se

supone que a mayor presencia de infraestructura mayores inversiones se supone hay mayor número de empresas y con ello de contribuyentes o pagadores de impuestos, pero parece ser que las altas tasas impositivas brasileñas y su política recaudatoria ni han desincentivado el crecimiento económico ni han hecho que los contribuyentes dejen de pagar, al contrario, Brasil ejerce un mayor gasto público, como a continuación se presenta.

TABLA 2. INGRESOS FISCALES / GASTO PÚBLICO SOCIAL

Ingresos fiscales		
	MÉXICO	BRASIL
Recaudación como proporción del PIB	10.45%	34.42%

Gasto público social		
	MÉXICO	BRASIL
Gasto público (porcentaje PIB)	20,2	36,2
Gasto social (porcentaje PIB)	11,3	26,2
Gasto social per cápita 2009-2010	US\$ 900	US\$ 1,700
Salud (porcentaje PIB)	2,6	5,0
Vivienda (porcentaje PIB)	1,4	1,9

Fuente: Gómez Bruera, (2013).

Debido a que Brasil tiene mayores ingresos fiscales y eficiencia recaudatoria puede ejercer un gasto público más grande que el que México destina a su

población. Brasil se ha destacado en la última década en ejercer un gasto público alto debido a su alta capacidad de fiscalización como estado.

En otros rubros como la disminución de la pobreza Brasil ha demostrado mejor desempeño que el de México, como se muestra el tabla siguiente para el año 2013:

TABLA 3. POBREZA Y DESIGUALDAD

Pobreza y desigualdad		
	MÉXICO	BRASIL
Bajo la línea de pobreza	36,3%	24,9%
Bajo la línea de indigencia	16,7%	13,1%
Adultos mayores pobreza	26,8%	4,9%
Coeficiente de Gini	0,515	0,576

Fuente: Gómez Bruera, (2013).

Parte de este efecto en el gasto público tiene como ya se ha establecido anteriormente su origen en la recaudación brasileña mayor y más efectiva.

1.4 ANTECEDENTES

Realmente existe poca literatura como se ha mencionado en otro apartado de este documento, sobre los efectos de la multinacionales, ya sea por la dificultad inherente al acceso a ese tipo de información, más si se considera que en materia de fiscalidad, ya sean datos que involucren contribuyentes o datos de recaudación pues en estricto sentido es información confidencial, y por tanto, el Estado Mexicano está obligado a cuidar de su carácter confidencial.

Así el análisis en México de la IED radica básicamente en estudios socioeconómicos que miden o intentan la mejor medición en materia de impacto social, e impacto económico, algunos de estos estudios son como los del Colegio de la Frontera integrales pero otros de ellos son segmentados por sector de la industria o estudios de comunidades específicas, casi todos estos últimos miden más bien los efectos sociales de las multinacionales.



2. CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 DESARROLLO DE LAS MULTINACIONALES

Los orígenes de las primeras empresas multinacionales conjugan una diversidad de causas como la aceleración de la tecnología y la ciencia, y el desarrollo de sistemas de producción, comercialización y la aparición de nuevos hábitos de consumo, que durante el último tercio del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX causaron la aparición de las primeras empresas multinacionales (EMs) simultáneamente en países europeos como Alemania, Gran Bretaña, Francia y en los Estados Unidos (Calduch, 1991).

Además, el crecimiento de las comunicaciones y el transporte facilitó aún más que las empresas crecieran y sus negocios se expandieran, esto permitió que se dispersaran en diferentes ciudades y países, algunas de las empresas creadas por sus propios inventores como: *Bayer, Singer, Standard Oil, Ford Motor Company*, entre otras. Esto contribuyó a incrementar la inversión en tecnología; lo cual permitió que el servicio que proporcionaban las empresas de servicios de comunicación creciera considerablemente en pocas décadas.

2.1.1 La aportación de la industria del Petróleo al crecimiento de las multinacionales

Durand en Oropeza (2010:23), señala que después del descubrimiento del petróleo en 1859 se dio auge en la nueva industria, la cual sería exitosa, sobre todo en los Estados Unidos, hecho que fue potencializado por John D. Rockefeller, así crea en 1870 la empresa Standard Oil, cuya actividad preponderante es precisamente la refinación del petróleo, mediante figuras como el trust ya para el año de 1882 dominaba la refinación del oro negro y la distribución de petróleo a través de oleoductos.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Aunque el desarrollo de Standard Oil como multinacional no fue fácil, también debido a la práctica agresiva de dominación del mercado usada por su fundador, la práctica del trust fue categorizada como nociva para la economía de los Estados Unidos, ya que restringía la libre competencia y el desarrollo del sector de hidrocarburos en el país vecino del norte, así Standard Oil pagó unos 21 millones de dólares en 1907, y un golpe normativo gubernamental recibiría en 1911, cuando la Suprema Corte Americana obligó a la compañía a escindirse en 34 diferentes empresas; cerrando así en palabras de Durand un capítulo por dominar el mercado del petróleo y gas.

Después de este evento la estrategia por la dominación del mercado, lo que implica la expansión de la empresa y su internacionalización fue distinta, esto consistió en realizar alianzas con otros empresarios, de tal forma que durante el siglo XX se conformarían siete empresas que eran llamadas hermanas (Al-Attar y Alomair, 2005 en Oropeza 2010:23), estas empresas se enlistan a continuación:

1. Standard Oil of New Jersey, que, en 1972 se transformaría en Exxon, y en 1999 con la fusión de Mobile se convirtió en Exxon-Mobile;
2. SOCONY (Standard Oil Company of New York) en 1966 cambia su nombre a Mobile Corp., se fusiona como ya se mencionó con Exxon después;
3. SOCAL (Standard Oil of California) esta compañía compra Gulf en 1984 y cambia de nombre a Chevron;
4. Royal Dutch Shell resulta de la fusión de 1907 de las compañías Royal Dutch Petroleum Company compañía de capital holandés y la Shell Transport and Trading Company, empresa de capital británico;
5. British Petroleum (BP) fue fundada en el año 1909 con el nombre de Anglo-Persian Oil Co. En 1931 debido al cambio de nombre de Persia por el de Irán se modifica el nombre de la compañía citada a Anglo-Iranian Oil Co., en 1954 de nuevo se ve modificado su nombre a British Petroleum debido a la nacionalización de sus instalaciones iraníes; en el año 2001 simplemente cambia de nombre a BP, PLC.

6. La empresa Gulf Oil fue creada en 1901 con el descubrimientos de petróleo en Texas, en específico Spinletop; esta empresa es adquirida en 1984 por Chevron.
7. Finalmente, la empresa Texas Company fue fundada en 1901 también con el descubrimiento de yacimientos de petróleo en Spinletop, Texas; en 1959 cambia su nombre a Texaco y en 2001 cambia su nombre a Chevron Corp.

Estas empresas además contaban con concesiones de explotación en otros países, como Kuwait e Irak, en donde contaban con la totalidad de las concesiones, esto en el caso de BP; los periodos eran de 60 a 75 años; también contaban con concesiones de explotación en otros países de Medio Oriente, Norte de África, Asia y Sudamérica; hasta antes de la Segunda Guerra Mundial controlaban el 85% del comercio o mercado mundial del petróleo.

Así controlaban los precios de los hidrocarburos, llegando a mantener durante la década de los años 60 el precio del barril en USD\$1.80, lo que generó una cierta estabilidad en el mercado, debido básicamente al férreo control que se ejercía (Oropeza, 2010:25).

También celebraron un acuerdo llamado Achnacarry, en donde se comprometían a no hacerse competencia desleal, por lo que establecían las cuotas de producción que correspondían a cada una de ellas por región del mundo, lo que les aseguraba un control absoluto del mercado, con altos márgenes de utilidad y buenos índices de inversión, producción y exploración, aunque paulatinamente se fue dando una exigencia para disfrutar de los beneficios del petróleo de parte de los diferentes países productores.

2.1.2 El proceso de expansión empresarial

El proceso de expansión empresarial consistió en que grandes flujos de efectivo fueron invertidos en naciones distintas de la nacionalidad de las multinacionales, esto es, ocurrió Inversión Extranjera Directa (IED), las multinacionales también se expandieron a través de la absorción de empresas pequeñas o artesanales por otras grandes empresas nacionales o extranjeras, (o desaparecieron del mercado) facilitando la expansión de éstas.

Algunos autores han definido a las empresas transnacionales como aquella empresa o grupo de empresas constituidas por una sociedad matriz y de conformidad con la legislación y normatividad del país que a partir de su sede, se implanta en el extranjero con sus filiales e inversiones directas. Algunos más señalan que: las empresas transnacionales pueden definirse como las empresas que incrementan su capital en varios países que mediante flujos de inversión extranjera directa, lo cual genera un flujo de ganancias estable.

Robbins y Stobaugh (1973) precisan que el término abarca cualquier empresa que tenga ataduras en el extranjero, el tamaño y la amplitud de operaciones en el exterior.

Por otra parte, de acuerdo a un estudio realizado por el Centro de Naciones Unidas sobre las corporaciones transnacionales en 1994, se estableció que a una firma transnacional se le define *como una empresa constituida por una sociedad matriz de conformidad con la legislación de un país que, a partir de su sede se implanta en el extranjero con sus filiales e inversiones directas (Comisión de Derechos Humanos, 2002).*

Estas dos tendencias apuntadas, expansión y concentración se consolidaron con el incremento de la Inversión Extranjera y la constitución de grandes corporaciones empresariales; el nacimiento de empresas que tienen acciones de

muchas otras como los holdings o en la constitución de grandes unidades empresariales comúnmente llamadas *trust*.

Es común calificar las empresas como multinacionales o transnacionales, sin embargo las características de una empresa multinacional son especiales y tienen establecimientos en varios países, en los cuales siguen las reglas y operan de acuerdo a la legislación de cada uno de ellos, estableciendo en ellos un propio centro operativo. Utilizando entonces el término de empresa multinacional para destinar aquellas que de acuerdo a las necesidades de la empresa; las establecen con autonomía propia en cada país en donde tienen una de sus sedes.

Existen empresas multinacionales que se establecen mini réplicas del corporativo asentadas en el país de origen, a las que se les llama comúnmente “multinacionales subsidiarias”. En México este tipo de empresas son firmas que se establecieron en los años sesentas y setentas, principalmente, durante la fase de industrialización de sustitución de importaciones, como Ford y Volkswagen de México.

A las empresas que se dedican a internacionalizar su producción a través del establecimiento de plantas para la exportación de productos y servicios las han clasificado como “multinacionales como filiales exportadoras” este tipo de empresas las podemos identificar más fácilmente como el modelo de maquila y surgen a mediados de los sesentas; éstas permiten a las empresas que buscan optimizar la reducción de costos de producción, lograr una ventaja competitiva.

Y existen también empresas multinacionales globales que permiten realizar funciones de investigación y desarrollo; servicios de posventas a nivel corporativo, e internacionalizar sus servicios, en México, estas empresas son llamadas empresas de tercera y cuarta generación; como en el caso de la firma Delphi.

Es conveniente señalar que aunque este tipo de empresas surgen en fases diferentes de industrialización en México, se mezclan y conviven en la actualidad. Es decir, existen en México corporaciones multinacionales mini-rélicas, tipo maquiladora y empresas globales, las cuales debido a su gran dinamismo, constituyen también configuraciones híbridas. Por ello, se requiere tener una definición más operativa para poder analizarlas y determinar su perfil socio-económico (Calduch, 1991).

Los cambios socioeconómicos y tecnológicos ocurridos durante el último cuarto de siglo XX, han modificado la forma en que es concebida la empresa, el dinero, los sistemas y el conocimiento, en ese sentido para Delors (1997) la presión del progreso técnico y la modernización ha incrementado la demanda de una educación con fines económicos.

Así mismo la incorporación del petróleo al progreso industrial y las actividades económicas derivadas de éste, cambiaron radicalmente la forma de asumir la empresa y la producción de bienes satisfactorios después de la segunda gran guerra (Arthu-Bertrand, 2009). Estos factores han generado presiones para las organizaciones en cuanto a cuestiones éticas; por ello no se puede dejar el actuar con fines económicos a una simple cuestión de oferta y demanda.

En la siguiente sección se conceptualiza y contextualiza el término de empresas multinacionales según los lineamientos y las recomendaciones de la OCDE.

2.2 OCDE Y LAS MULTINACIONALES

2.2.1 Conceptos

Antes de conceptualizar el término multinacional se hace necesario abordar el papel de los negocios internacionales, término que alude al hecho de comprar, vender e intercambiar bienes y servicios fuera de las fronteras nacionales; gracias a los beneficios de la tecnología y a que han ido disminuyendo las barreras políticas, cada vez un mayor número de empresas venden sus productos en otro país, asimismo, en la medida en que las diferencias entre los habitantes de los diferentes países disminuyen, es decir, se globaliza la sociedad, los negocios internacionales irán teniendo una mayor relevancia (Ferrel O., Hirt y L. Ferrel, 2010:87).

Ahora existen firmas internacionales como Procter & Gamble empresa cuya clientela se encuentra mayoritariamente fuera de Estados Unidos, esto es, aproximadamente dos terceras partes de su clientela no es estadounidense; Amazon.com cuenta con Centro de Distribución en Nevada como en Alemania, Starbucks cuenta con una clientela estimada en 20 millones de personas alrededor del mundo, tan sólo la cadena de restaurantes de comida rápida McDonald's atiende a 52 millones de clientes al día en sus más de 30,000 restaurantes ubicados en más de 100 países, (Ferrel O., Hirt y L. Ferrel, 2010:87).

La necesidad de esquemas internacionales de comercio se deben a que las empresas multinacionales requieren de materias primas y bienes que, de lo contrario, no podrían obtener, o para adquirirlos en otros lugares a precios más bajos de lo que costaría producirlos; un país o las personas y las organizaciones, venden sus excedentes de materias primas y bienes con el objetivo de obtener flujos de efectivo para comprar, bienes, servicios o ideas que requiere su población, los países con menor tecnología, quieren obtenerla, por ejemplo de los

países de occidente, este ha sido un proceso constante para los países que anteriormente eran comunistas, como es el caso de Polonia y Hungría (Ferrel O., Hirt y L. Ferrel, 2010:88)

Algunos países cuentan con una ventaja absoluta, ya que tienen el monopolio de la producción o extracción, o al menos es el productor más eficiente, este es el caso de Sudáfrica, país que cuenta con las reservas de diamantes más grandes y accesibles del mundo, una sola empresa “De Beers Consolidates Mines Ltd.” Controla la mayor parte del comercio mundial de diamantes y lo hace para mantener elevados los precios de estas piedras preciosas.

Hasta hace muy poco tiempo Estados Unidos de América tenía casi el monopolio sobre la perforación de pozos petroleros, sin embargo, en palabras de O. Ferrel, Hir y L. Ferrel (2010) una ventaja absoluta que no está basada en recursos naturales rara vez perdura, así Japón y Rusia están despojando a la industria americana del privilegio de ser los únicos perforadores de petróleo.

Sin embargo casi todo el comercio internacional se basa en la ventaja comparativa, la cual surge cuando un país se especializa en ofrecer ciertos productos y servicios en los que le es más eficiente fabricar, producir o extraer insumos que para otros productores en otros países representaría elevados costos de extracción o fabricación.

2.2.2 Gobierno corporativo

Derivado de la necesidad de dirigir estratégicamente en un ambiente tan competitivo de negocios se hace necesario puntualizar el gobierno corporativo, si se juntan los preceptos para el gobierno de las sociedades mercantiles de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), más las recomendaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y de la Comisión

Bancaria y de Valores sobre el mismo asunto se puede obtener una definición aceptable de gobierno corporativo:

Es el régimen bajo el cual un negocio es controlado y dirigido, con la finalidad de maximizar sus beneficios incluyendo la valoración de los intereses de un amplio rango de interesados, dentro de las cuales destaca la o las comunidades donde opera la organización, buscando la eficiencia de los recursos y de las operaciones, así como fortaleciendo la confianza de los diferentes actores y en su información financiera y operativa.

La recomendación de establecer gobierno corporativos fuertes no es reciente, sin embargo a partir de los escándalos de corrupción de empresas como Enron y su firma de contadores Andersen detonaron una imperiosa necesidad de fortalecer los mecanismos de gobernabilidad para proteger la confianza de los grupos de interés de una organización. Se pueden destacar ciertos puntos de utilidad establecidos en la ley del mercado de valores de México (Romero, 2012) y que proporcionan control efectivo sobre:

- a) La estructura social o patrimonial del negocio,
- b) Las operaciones,
- c) Los financiamientos,
- d) Los recursos o activos,
- e) Las obligaciones (pasivos),
- f) La información financiera y no financiera,
- g) Las relaciones con la comunidad y las autoridades gubernamentales.

Así en un marco de dirección estratégica es necesario además de la planeación el establecimiento de instancias de evaluación como son los consejos, comités que en algunos casos incluyen de manera forzosa personal externo a la organización, como los son los casos del comité de auditoría y el consejo de administración.

2.2.3 Principios Generales

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) ha establecido en su misión la importancia de promover políticas que mejoren el bienestar de las personas alrededor del mundo, además de fijar estándares internacionales, fijar normatividades y realizar documentos de análisis que permitan equiparar temas comunes como el caso de los precios de transferencia; estas normatividades y directrices dan a las empresas multinacionales un panorama amplio de lo que deben considerar al establecer una de sus sucursales o filiales en otro país, además de establecer una propuesta para que los países puedan desarrollar su propia normatividad en materia de precios de transferencia.

Derivado de la creciente expansión de empresas que tienen cada vez mayor presencia en el mundo, las autoridades han buscado alternativas para crear diversos modelos fiscales que además de darles una estructura jurídica cada vez más sólida, les permita fortalecer su capital económico e intelectual y lograr establecer corporaciones de éxito en el país, la alineación a la normatividad, permitirá a las empresas reducir los riesgos de doble imposición a los que se enfrentan.

El impacto en el crecimiento de la tecnología y las redes de comunicación, ha permitido que empresas multinacionales como América Móvil S.A.B. de C.V. (la compañía); tengan un crecimiento acelerado y un impacto favorable en la economía de Latinoamérica, posicionándola dentro de las primeras 5 compañías de telecomunicaciones a nivel mundial.

La OCDE emitió una serie de recomendaciones o líneas directrices para que las empresas adopten una conducta responsable en el contexto internacional; y señala que el objetivo común de los gobiernos que las suscriben consiste en

fomentar las contribuciones positivas que las empresas multinacionales puedan aportar al progreso económico, medioambiental y social y reducir al mínimo las dificultades que puedan causar sus diversas actividades (OCDE, 2011).

Estas contienen principios y normas de buenas prácticas conformes con las disposiciones legales aplicables y otras normas internacionalmente admitidas, la primera obligación de las empresas es respetar las leyes de los países en donde están establecidas, las directrices no pueden sustituir legislación alguna, además de exhortar a las empresas a cumplir con ellas en cualquier país en el que desarrollen su actividad, señalan también que no es necesaria una definición precisa de empresas multinacionales, ya que se espera que todo tipo de sociedades, multinacionales o nacionales tengan la misma conducta.

Los principios emitidos por la OCDE que las empresas multinacionales deben de seguir se detallan a continuación (OCDE, 2011:22):

1. *Contribuir al progreso económico, social y medioambiental con vistas a lograr un desarrollo sostenible.*
2. *Respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos de las personas afectadas por sus actividades.*
3. *Estimular la generación de capacidades locales mediante una cooperación estrecha con la comunidad local, incluidos los sectores empresariales locales, desarrollando al mismo tiempo las actividades de la empresa en los mercados interiores y exteriores de una manera compatible con la necesidad de prácticas comerciales saludables.*
4. *Fomentar la formación del capital humano, en particular creando oportunidades de empleo y ofreciendo formación a los empleados.*
5. *Abstenerse de buscar o de aceptar exenciones no contempladas en el marco legal o reglamentario relacionadas con los derechos humanos, el medioambiente, la salud, la seguridad, el trabajo, la fiscalidad, los incentivos financieros u otras cuestiones varias.*
6. *Apoyar y defender unos principios de buen gobierno empresarial y desarrollar y aplicar unas buenas prácticas de gobierno empresarial también en los grupos de empresas.*
7. *Desarrollar y aplicar prácticas autodisciplinarias y sistemas de gestión eficaces que promuevan una relación de confianza recíproca entre las empresas y las sociedades en las que ejercen su actividad.*

8. *Promover el conocimiento y el cumplimiento por parte de los empleados de las empresas multinacionales de las políticas de empresa mediante una difusión adecuada de las mismas, incluso a través de programas de formación.*
9. *Abstenerse de tomar medidas discriminatorias o disciplinarias contra los trabajadores que elaboren, de buena fe, informes para la dirección o, en su caso, para las autoridades públicas competentes acerca de prácticas contrarias a la ley, a las Directrices o a las políticas de la empresa.*
10. *Emplear la diligencia debida fundada en los riesgos incorporándola, por ejemplo, a sus sistemas de gestión de riesgos con el fin de identificar, prevenir o atenuar los efectos negativos, reales o potenciales que se describe en los apartados 11 y 12 e informar sobre cómo se reacciona ante dichos efectos negativos. La naturaleza y el alcance de la diligencia debida dependen de las circunstancias en cada situación.*
11. *Evitar que las actividades propias tengan o contribuyan a crear efectos negativos en los campos contemplados por las Directrices y tomar las medidas que se impongan cuando se produzcan dichos efectos.*
12. *Esforzarse por impedir o atenuar los efectos negativos cuando no habiendo contribuido a los mismos estén directamente relacionados con sus actividades, productos o servicios en virtud de una relación comercial. Esto no ha de interpretarse como una transferencia de la responsabilidad de la entidad por causa de un efecto negativo sobre la empresa con la que mantiene una relación comercial.*
13. *Además de responder a los efectos negativos en los campos contemplados por las Directrices, fomentar, en la medida de lo posible, que sus colaboradores comerciales, incluidos sus proveedores y contratistas apliquen principios de conducta responsable conformes con la Directrices.*
14. *Comprometerse ante las partes implicadas facilitándoles posibilidades reales de participación a la hora de planificar y tomar decisiones relativas a proyectos u otras actividades susceptibles de influir de forma significativa en las poblaciones locales.*
15. *Abstenerse de cualquier injerencia indebida en las actividades políticas locales.*

B. Se anima a las empresas a que:

1. *Apoyen, en función de sus propias circunstancias, los esfuerzos concertados desarrollados en los foros apropiados para favorecer la libertad en Internet,*

concretamente a través del respeto de la libertad de expresión, reunión y asociación en línea.

- 2. Participen o presten su apoyo, en su caso, a iniciativas privadas o de múltiples partes interesadas y al diálogo social sobre una gestión responsable de la cadena de suministro, asegurándose de que dichas iniciativas tengan debidamente en cuenta sus consecuencias sociales o económicas en los países en desarrollo y cumplan con las normas internacionalmente admitidas.*

Es importante destacar que en el punto cinco la OCDE recomienda a las empresas que deberán garantizar la fiscalidad y aplicar el marco legal que les corresponda sin esperar o presionar por excepciones al marco y a la fiscalidad misma.

2.2.4 Publicación de Informaciones

Las empresas deberán garantizar la publicación oportuna de sus actividades, estructura, situación financiera y resultados, variaciones en el capital contable y sistema de gobierno de la empresa, publicarla y desglosarla por zona geográfica.

Además deberán prever: la publicación de información detallada sobre sus resultados financieros, objetivos, participaciones significativas y los derechos de voto incluyendo la estructura del grupo y relaciones internas, como se remunera a los miembros del consejo de administración y proceso utilizado para la designación, transacciones con partes vinculadas, factores de riesgo previsible.

En este documento se anima a las empresas a comunicar información adicional sobre declaraciones de principios o de normas de conducta dirigidas al público, políticas o códigos de conducta y a que países y entidades aplica, actuaciones en materia del cumplimiento de las materias y a entregar la información sobre dispositivos de auditoría interna, gestión de riesgos y aplicación de la ley e informaciones sobre relaciones con empleados y otras partes interesadas.

Señalando también, que se deberán respetar las normas de alta calidad en materia de difusión de las informaciones contables, financieras y no financieras, incluida la información medioambiental y social en su caso.

2.2.5 Derechos Humanos

Al respecto señala la obligación de los Estados a proteger los Derechos Humanos, velando porque no se vulneren los derechos de los demás y evitar que en el marco de sus actividades se generen o causen incidencias negativas, deberán elaborar una política que plasme el compromiso con el respeto de dichos derechos y establezca mecanismos para remediar cualquier incidencia negativa sobre los derechos humanos cuando se hayan causado.

2.2.6 Empleo y relaciones laborales

En este apartado señala que de acuerdo a las leyes, normas de trabajo y disposiciones reglamentarias aplicables a las empresas, se deben respetar los derechos de sus trabajadores a constituir sindicatos y organizaciones que los representen, y proporcionarles los medios necesarios para que se realicen contratos colectivos eficaces.

Además de contribuir a la abolición del trabajo infantil y la eliminación de toda clase de trabajo forzado u obligatorio, y cualquier tipo de discriminación profesional, por nacionalidad, origen social, color, sexo, religión, etc., además de cumplir con el principio de igualdad de oportunidades y responder a las cuestiones de interés común, respetar las normas de empleo de relaciones laborales que no sean menos favorables.

2.2.7 Medio ambiente

Dentro del mismo marco legal, las empresas deberán tener en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias de los países en los que estén establecidas considerando los acuerdos, principios, objetivos y normas internacionales, además de buscar la preservación del medio ambiente, implementando para ello, sistemas adecuados en sus empresas, de manera tal que se pueda cuantificar el impacto en la mejora de aplicación de estrategias de salud, seguridad y medio ambiente (OCDE, 2013).

Además deberán mantener informados a los trabajadores acerca de los efectos que tendrá la implementación de estos programas y como pueden influir en la mejora de resultados y la conveniencia de la adopción de medidas que apoyen a la salud, la seguridad y el bienestar de todos los que las conforman.

2.2.8 Lucha contra la corrupción, las peticiones de soborno y otras formas de extorsión.

Dentro de las recomendaciones de la OCDE las empresas no deberán ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima. Las empresas deberán asimismo rechazar cualquier soborno y otras formas de extorsión (OCDE, 2013).

Asimismo la OCDE recomienda que no utilicen tampoco medios pecuniarios, ventajas indebidas o medios que coacciones o extorsionen a miembros de una comunidad en donde estén establecidas.

2.2.9 Intereses de los consumidores.

En cuanto a sus relaciones con los consumidores de sus productos o servicios, las empresas deberán actuar siguiendo unas prácticas comerciales, de marketing y publicitarias leales y deberán adoptar todas las medidas razonables para garantizar la calidad y la fiabilidad de los bienes y servicios que proporcionan (OCDE, 2013). Concretamente, tendrán la obligación de:

Garantizar que los bienes y servicios que proporcionan, son conforme a todas las normas de seguridad, salud, higiene y que la información es lo suficientemente clara para los consumidores, en cuanto a uso, efectos, mantenimiento, almacenamiento y de ser posible su comparación con otros productos. Promover la educación de los consumidores con el fin de mejorar su capacidad al tomar decisiones acerca de los bienes y servicios que consumen o contratan. Evitando prácticas comerciales engañosas o en contra del medio ambiente, teniendo en cuenta que existen consumidores desfavorecidos.

2.2.10 Ciencia y tecnología

Las empresas deberán esforzarse por garantizar que sus actividades son compatibles con las políticas y planes en materia de ciencia y tecnología de los países en los que se ejerce su actividad.

Adoptar prácticas empresariales que permitan la transferencia y rápida difusión de las tecnologías y del *Know How*, teniendo debidamente en cuenta la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Realizar trabajos de desarrollo científico y tecnológico que les permitan atender las necesidades del mercado local y emplear personal del país y desarrollar relaciones con universidades locales, instituciones públicas de investigación y

participar en proyectos de investigación en cooperación con las empresas o asociaciones profesionales locales.

2.2.11 Competencia

En cuanto al tema de competencia las directrices señalan que las empresas deberán llevar a cabo sus actividades de una forma compatibles con todas las leyes y reglamentos aplicables, además de abstenerse a:

- *Celebrar o cerrar acuerdos contrarios a la competencia con los que se pretenda*
- *Fijar precios;*
- *Realizar ofertas concertadas; (licitaciones colusorias)*
- *Establecer límites a la producción o contingentes; ó*
- *Repartirse o subdividir los mercados mediante el reparto de clientes, proveedores, zonas geográficas o ramas de actividad.*

Además de señalar la obligación de las empresas a colaborar y cooperar con las autoridades aportando información eficaz y eficiente, que les soliciten si se lo piden. Así como sensibilizar a sus empleados sobre la importancia del respeto de todas las leyes y reglamentos en materia de competencia y en particular, formar a la dirección en asuntos de competencia (OCDE, 2013).

2.2.12 Fiscalidad

Señala además la importancia de que las empresas contribuyan a las finanzas públicas de los países, cumpliendo con los reglamentos fiscales de los países en los que operan, concretamente mantener una comunicación puntual con las autoridades competentes y el cálculo correcto de los impuestos que hayan de

pagar por sus actividades y la adaptación de sus prácticas en materia de precios de transferencia.

Consideraran además el gobierno y disciplina fiscal como elementos importantes en sus mecanismos de control y sistemas de gestión de riesgos, específicamente los consejos de administración deberán adoptar estrategias de gestión del riesgo fiscal que permitan identificar y evaluar plenamente los riesgos financieros, reglamentarios y de reputación asociados con la fiscalidad.

De forma especial se hace necesario señalar que en los lineamientos para las multinacionales de la OCDE (2013) se establece la obligatoriedad moral de las empresas multinacionales de cumplir con la legislación y en general con los cuerpos normativos tributarios de los países en donde están establecidas a la letra y con el espíritu de dichas leyes y cuerpos normativos, también estos lineamientos promueven la cooperación con las autoridades de la materia y de manera especial se señala que las interpretaciones de las leyes en materia de procedimientos tributarios no deben ser contrarios al espíritu del legislador.

2.3 Abordaje a los Criterios Normativos del SAT (2012)

A continuación se presentan comentarios del consultor experto Cruz (2012) de la firma Transfer Pricing Global de Guadalajara sobre los Criterios Normativos relacionados con Precios de Transferencia:

I. En el numeral 2. de dicho documento el SAT parece aclarar que las resoluciones en materia de precios de transferencia o APAs se pueden solicitar para operaciones entre entidades residentes en México.

II. En el numeral 7 el SAT parece aclarar que NO son deducibles las pérdidas cambiarias devengadas por las fluctuaciones cambiarias de deudas contraídas con partes relacionadas residentes en el extranjero que excedan las reglas de capitalización de conformidad con el Artículo 32 fracción XXVI de la LISR.

III. El numeral 8 parece aclarar que la obligación de operar a valores de mercado en las operaciones con partes relacionadas son obligatorias con independencia de la residencia fiscal de las partes relacionadas. Queda más que clara la obligación de operar a valores de mercado para las entidades que llevan a cabo operaciones con partes relacionadas en México.

IV. En el numeral 9 se define que el concepto de partes relacionadas contenido en el artículo 215, quinto párrafo, es aplicable a la LISR y concretamente a la obligación que establece el artículo 86 fracción XV de dicha Ley.

V. El numeral 10 hace referencia al cumplimiento con la Guías de Precios de Transferencia de la OCDE en la medida en que dichas Guías sean congruentes con las disposiciones de la Ley en materia de precios de transferencia.

VI. El numeral 11 parece aclarar que la obligación de documentar las operaciones con partes relacionadas son obligatorias con independencia de la residencia fiscal de las partes relacionadas. Queda más que clara la obligación de integrar la documentación para las entidades que llevan a cabo operaciones con partes relacionadas en México (Cruz, 2012).

2.3.1 Consideraciones fiscales en precios de transferencia

Para la sección que se presenta a continuación los acrónimos usados y sus correspondencias se presentan a continuación: LISR Ley del Impuesto Sobre la Renta, CFF Código Fiscal de la Federación, RCFF Reglamento del Código Fiscal de la Federación, CC Código de Comercio.

Art. 76 L.I.S.R., fracciones X, XII y XVII. Que corresponden a partes relacionadas en el extranjero; declaración informativa de partes relacionadas en el extranjero, y finalmente, partes relacionadas en general.

En general en el ya mencionado artículo se establecen las obligaciones de las personas morales, obligaciones tales como declarar impuestos, actividades; además de brindar informes sobre las contribuciones y el estado general de las

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

cuentas contables, también se establecen algunas obligaciones de carácter operativo como la toma física o conteo físico de los inventarios.

Art. 28 C.F.F.: señala requisitos de la contabilidad y el uso de tipos de cambio y uso de traducciones de operaciones documentadas en otro idioma.

Este precepto establece las características generales y requisitos que el sistema de contabilidad debe de considerar para el registro de las operaciones y eventos económicos que afecten a la empresa, además sienta las bases de cuantificación, registro y mantenimiento de los archivos contables físicos o electrónicos, y que debe de ser considerado registro contable y contabilidad.

Art. 78 R.C.F.F.: Establece la integración de la información del contribuyentes contenida en el dictamen fiscal.

Misma que permite a la autoridad hacer un breve pero exhaustivo repaso de la interrelación que guardan las cuentas contables y fiscales de una entidad, además de considerar la opinión de un contador público del estado general que mantienen las obligaciones fiscales de un contribuyente en un ejercicio fiscal, tanto de carácter contributivo como de carácter estadístico.

Art. 37 C.C., establece sanción por llevar registros en otro idioma distinto del español.

Con la finalidad misma de que la autoridad no pierda el control y entendimiento de las operaciones o actividades de una empresa, mayormente en el entendido de que la empresa o contribuyente al cual la autoridad tuviera que acceder a su información fuera una empresa multinacional y esta mantuviera registros contables en el idioma de su casa matriz o compañía controladora.

Art. 52 C.F.F., Dictamen de contador público.

Para el Colegio de Contadores Públicos de la Ciudad de México (CCPM, 2014) al abordar el término de Dictamen de Estados Financieros, se hace referencia a la opinión profesional que expresa el Contador Público Independiente, respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo de una empresa, de acuerdo con las normas de información financiera, aquí es necesario señalar que también puede el Contador Público Independiente emitir un dictamen de acuerdo a otro cuerpo normativo contable como lo son las Normas de Información Financieras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Los trabajos que realiza para poder expresar dicha opinión, representan una de las principales áreas de actuación de los Contadores Públicos Independientes y los ubica dentro de una actividad profesional, estrictamente regulada por normas que establecen los requisitos mínimos de calidad, relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde, como resultado de su trabajo (CCPM, 2014).

Por otro lado también existe el término Dictamen Fiscal y el Colegio de Contadores de la Ciudad de México (2014), sugiere que abarca una serie de trabajos complementarios al examen de los estados financieros que realiza el Contador Público Registrado, para conocer la situación fiscal del contribuyente, conforme a las disposiciones establecidas en Códigos, Leyes y Ordenamientos.

El resultado de los trabajos ejecutados que dan soporte al dictamen fiscal, permiten al contribuyente corregir errores u omisiones identificadas durante el proceso de revisión y verificación, lo que propicia el debido cumplimiento de sus obligaciones fiscales y evita la imposición de multas, recargos y actualizaciones que pudieran generarse cuando la información fiscal no es sujeta de revisión, verificación y dictaminación (CCPM, 2014).

Al presentar el dictamen fiscal ante las autoridades competentes, el Contador Público Registrado (CCPM, 2014), asume la responsabilidad directamente ante los auditores fiscales, de proporcionar cualquier información que soliciten y de hacer las aclaraciones que requieran. Con ello, se evita que dichas revisiones se lleven a cabo directamente en el domicilio de los contribuyentes.

También existe otra clase de dictamen de estados financieros, es el dictamen del Seguro Social, mismo que se puede definir como un Documento (Ledezma, 2014) elaborado por contador público autorizado que consigna la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones del patrón ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en los siguientes puntos:

a) Beneficios:

Los patrones que presenten dictamen, no serán sujetos de visita domiciliaria por los ejercicios dictaminados a excepción de que el dictamen se haya presentado con abstención de opinión, con opinión negativa o con salvedades sobre aspectos que, a juicio del contador público, recaigan sobre elementos esenciales del dictamen, o derivado de la revisión interna del dictamen, se determinaren diferencias a su cargo y éstas no fueran aclaradas y, en su caso, pagadas.

El patrón que se dictamine en los términos del presente reglamento estará a lo siguiente: no serán sujetos de visitas domiciliarias por el o los ejercicios dictaminados, excepto cuando al revisar el dictamen se encuentre en su formulación irregularidades de tal naturaleza que obliguen al instituto a ejercer sus facultades de comprobación.

En los casos en que se hubieran emitido cédulas de liquidación por diferencias en el pago de cuotas y el dictamen se encuentre en proceso de formulación, el patrón deberá emitir aclaraciones, en su caso, liquidar el saldo a su cargo, tomándolas en cuenta el contador público autorizado quien dictamina como parte de su revisión

en la determinación de las diferencias que resulten de su auditoría en forma específica para los trabajadores y por los periodos que se hubieran emitido.

No se emitirán a su cargo cédulas de liquidación por diferencias derivadas del procedimiento de verificación de pagos, referidas al ejercicio dictaminado, siempre que se cumplan las condiciones siguientes: que se haya concluido y presentado el dictamen correspondiente, que los avisos afiliatorios y las modificaciones salariales derivados del referido dictamen se hubieran presentado por el patrón en los formatos o medios electrónicos dispuestos para ello, y; finalmente, que las cuotas obrero patronales a cargo del patrón, derivadas del dictamen, se hubiesen liquidado en su totalidad o se haya agotado el plazo de doce meses establecido en el artículo 149 de este reglamento, de conformidad con el artículo 40c de la Ley.

Los patrones que en términos de la Ley del Seguro Social (LSS) y su Reglamento en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, dictaminen a través de Contador Público autorizado sus aportaciones al instituto, podrán pagar las cuotas determinadas en el dictamen, así como la actualización y recargos respectivos hasta en doce mensualidades, debiendo anexar a la solicitud de pago en parcialidades la garantía del interés fiscal. Al momento de presentar dicha garantía el instituto otorgará la autorización respectiva.

En el dictamen correspondiente deberá integrarse copia de la solicitud recibida por el IMSS.

b) Derechos del patrón:

Consisten (Ledezma, 2014) en solicitar y obtener la información completa y oportuna respecto a los trámites que deba realizar; recibir del personal del IMSS, en todo momento, un trato digno y eficiente. Optar por cualquiera de los

programas de regularización que lleva a cabo el Instituto, excepto en el caso de los patrones obligados a presentar Dictamen para efectos del Seguro Social.

También en presentar en cualquier fecha la solicitud de Corrección por Solicitud del Patrón (Espontánea), (CORP-01), para regularizar sus obligaciones ante el IMSS, siempre que no exista autorización de aviso para dictaminar, o bien que no tenga notificada orden de visita domiciliaria o revisión de gabinete. En caso de tenerse notificado alguno de estos dos últimos actos de fiscalización, podrá solicitar la Corrección Fiscal al amparo de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.

En obtener la autorización o rechazo de la Solicitud de Corrección. Se entenderá que la solicitud ha sido aceptada si no recibe comunicación del Instituto al respecto en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Solicitar prórroga por única vez hasta por diez días hábiles para presentar la Corrección. No ser objeto de visitas domiciliarias por los ejercicios corregidos y que no se emitan a su cargo cédulas de liquidación por diferencias derivadas del procedimiento de verificación de pagos, referidas a los ejercicios corregidos, siempre que:

- Los avisos afiliatorios y las modificaciones salariales derivados de la Corrección, se hayan presentado.
- Se haya concluido y validado la corrección correspondiente.
- Las cuotas Obrero Patronales derivadas de la Corrección se hayan pagado en su totalidad o se haya agotado el plazo en parcialidades otorgado.

Art. 52 C.F.F., fracción III: Emisión del Informe sobre la situación fiscal del contribuyente.

Se refiere a los requisitos, medios y formalidades que debe de llevar la emisión del dictamen fiscal por parte de los contadores públicos registrados, y por tanto,

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

autorizados por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), dependencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

2.3.2 EL SAT por experiencia revisa

Para el consultor experto en precios de transferencia de Deloitte México Vela (2012), el personal del SAT por lo general va a requerir la siguiente información:

- Análisis de las operaciones: Globales y Domésticas.
- El análisis de transacciones
- Contratos, transacciones reales (no teóricas)
- Contratos, descripciones de procesos, información de precios y base de datos en español.

Además, Vela (2012) ha encontrado que los problemas que las empresas multinacionales en México enfrentan en materia de precios de transferencia cuando hay revisiones de la autoridad son las siguientes:

- Bases de datos en inglés;
- No hay una determinación del ciclo de negocio en periodo,
- Rotación de personal interno, y el personal de los consultores y los consultores (no hay experiencia),
- Auditoría con base en pruebas selectivas,
- Contratos redactados y mantenidos sólo en inglés.

2.4 Las empresas multinacionales y su relación la Ley del Impuesto Sobre la Renta

La ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) regula las operaciones de las empresas multinacionales con el extranjero, específicamente con sus partes relacionadas que son residentes en el extranjero, además si están constituidas como personas

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

morales de conformidad a las leyes mexicanas, en concreto con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), tributarán a través del Título II de la LISR.

Además de que si participan activamente en el mercado de valores, es decir, cotizan o ponen en circulación sus título representativos del capital en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) tendrán la obligación de acatar ciertas directrices de actuación de conformidad a la ley del mercado de valores (LMV), y estar dentro de un sistema coordinado de actuación empresarial encabezado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), marco que no es objeto de estudio en el presente trabajo pero que se hace necesario exponer.

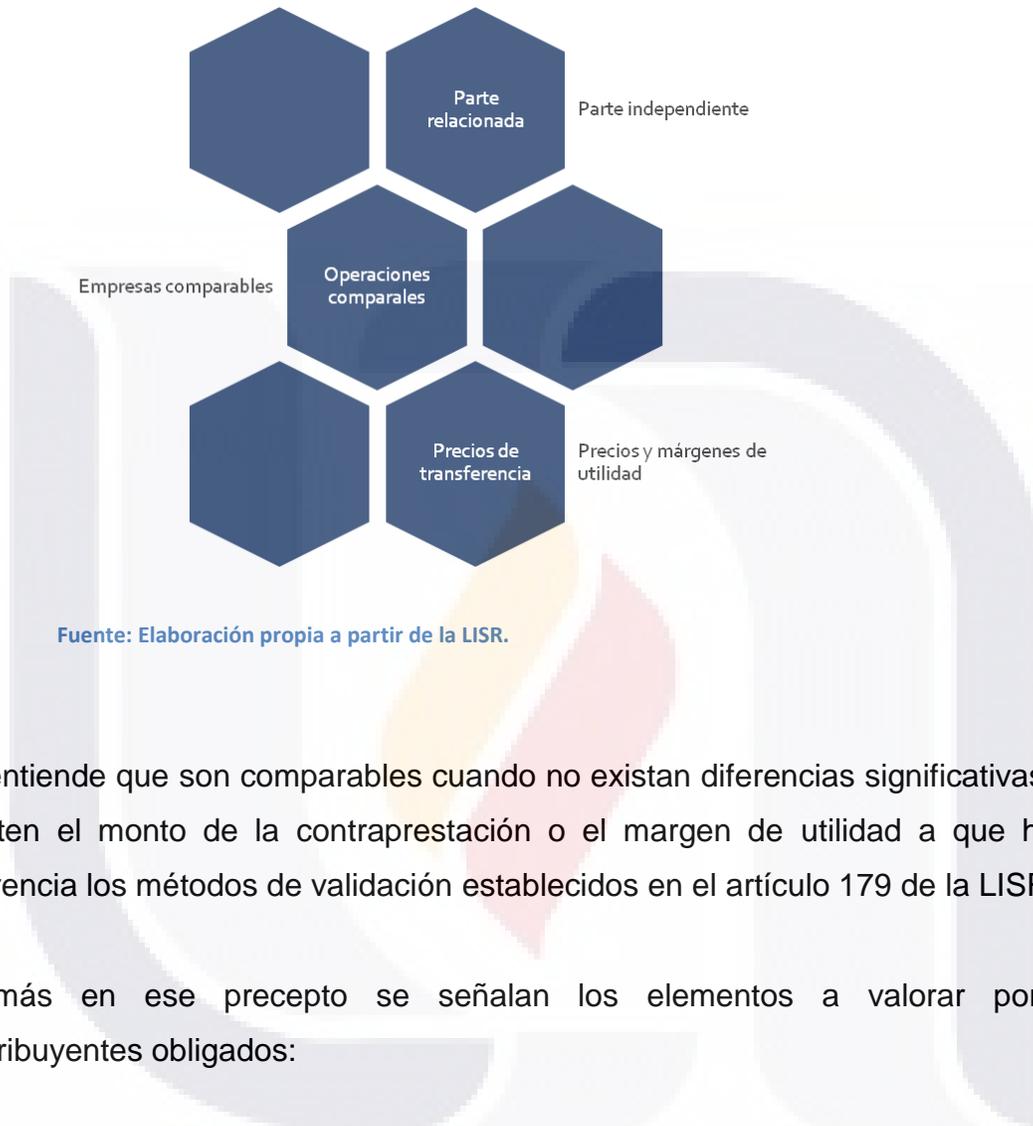
2.4.1 Principio central de las multinacionales

Hay formas de llevarse utilidades generadas en México a otros países, sin pagar mucho o nada de impuesto.

La LISR establece que las personas del Título II que celebren operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero están obligados a determinar sus ingresos acumulables y deducciones autorizadas, utilizando precios o montos de contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables (LISR 179).

Ir a la figura siguiente para mayor entendimiento:

FIGURA 1. EMPRESAS COMPARABLES



Fuente: Elaboración propia a partir de la LISR.

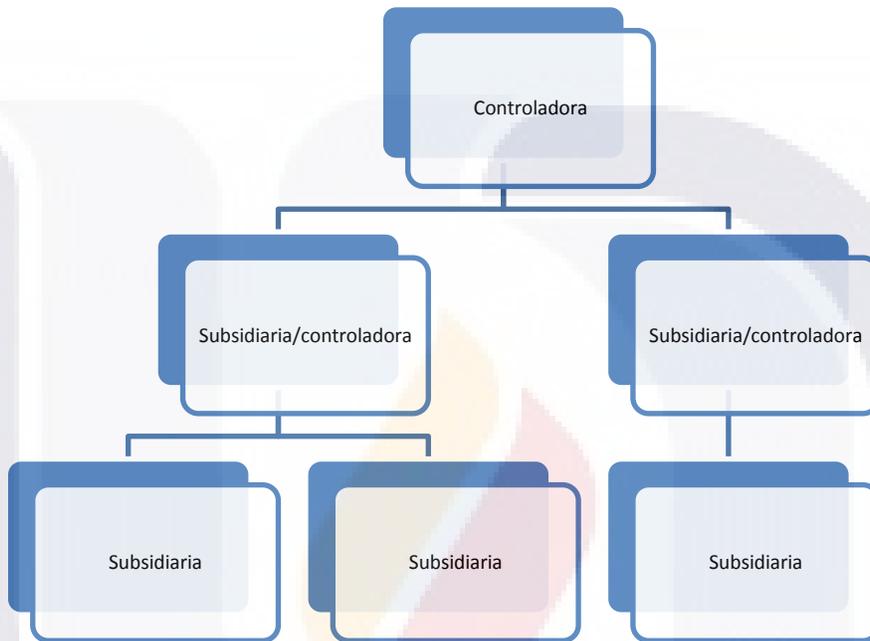
Se entiende que son comparables cuando no existan diferencias significativas que afecten el monto de la contraprestación o el margen de utilidad a que hacen referencia los métodos de validación establecidos en el artículo 179 de la LISR.

Además en ese precepto se señalan los elementos a valorar por los contribuyentes obligados:

- Las características de las operaciones según el giro: operaciones financieros, prestación de servicios, uso o goce o enajenación de bienes tangibles, explotación de bienes intangibles, enajenación de acciones, riesgos asumidos, condiciones contractuales
- Cuando en dos o más personas una participa de manera directa o indirecta en la administración, control o capital de la otra, o cuando una persona o

grupo de personas participa directa o indirectamente en la administración, control o capital de las otras.

FIGURA 2. CONTROLADORA



Fuente: Elaboración propia a partir de la NIF B-8.

- En Asociación en participación las integrantes más las partes relacionadas de esas.

FIGURA 3. PARTES RELACIONADAS EN A EN P



Fuente: Elaboración propia a partir de LISR.

- En establecimiento permanente la casa matriz más los otros establecimientos permanentes más las partes relacionadas con sus establecimientos permanentes de la casa matriz.

FIGURA 4. PARTES RELACIONADAS



Fuente: Elaboración propia a partir de LISR.

Para los efectos de esta Ley, se considera establecimiento permanente cualquier lugar de negocios en el que se desarrollen, parcial o totalmente, actividades empresariales o se presten servicios personales independientes. Se entenderá como establecimiento permanente, entre otros, las sucursales, agencias, oficinas, fábricas, talleres, instalaciones, minas, canteras o cualquier lugar de exploración, extracción o explotación de recursos naturales.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando un residente en el extranjero actúe en el país a través de una persona física o moral, distinta de un agente independiente, se considerará que el residente en el extranjero tiene un establecimiento permanente en el país, en relación con todas las actividades que dicha persona física o moral realice para el residente en el extranjero, aun cuando no tenga en territorio nacional un lugar de negocios o para la prestación de servicios.

Salvo prueba en contrario se presumen que las operaciones entre residentes en México y sociedades o entidades sujetas a regímenes fiscales preferentes, son entre partes relacionadas en la que los precios y montos no se pactan conforme a los que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables (179, LISR).

2.4.2 Los estudios de precios de transferencia, metodologías y guías

Para comprobar los precios, montos y márgenes de utilidad son aplicables las: Guías sobre Precios de Transferencia para las empresas multinacionales y las administraciones fiscales, aprobadas por la OCDE en 1995, mientras sean congruentes con las disposiciones de la LISR y los tratados celebrados por México (179 último párrafo, LISR).

Tienen como finalidad determinar las diferencias en monto, precio o margen de utilidad de operaciones entre partes relacionadas, comparando con operaciones comparables entre partes independientes, sean personas morales o físicas y determinar ajustes razonables precios, montos o márgenes de utilidad.

A continuación se presentan los métodos establecidos en la Ley el Impuesto sobre la Renta de México, paa el estudio de los precios de transferencias de las

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

transacciones de las empresas multinacionales o en general cualquier empresa con partes relacionadas en el extranjero:

1) Método de precio comparable no controlado:

Consiste en considerar el precio o el monto de las contraprestaciones que se hubieran pactado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

2) Método de precio de reventa

Consiste en determinar el precio de adquisición de un bien, de la prestación de un servicio o de la contraprestación de cualquier otra operación entre partes relacionadas, multiplicando el precio de reventa, o de la prestación del servicio o de la operación de que se trate por el resultado de disminuir de la unidad, el por ciento de utilidad bruta que hubiera sido pactado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para los efectos de esta fracción, el por ciento de utilidad bruta se calculará dividiendo la utilidad bruta entre las ventas netas.

3) Método de costo adicionado:

Consiste en determinar el precio de venta de un bien, de la prestación de un servicio o de la contraprestación de cualquier otra operación, entre partes relacionadas, multiplicando el costo del bien, del servicio o de la operación de que se trate por el resultado de sumar a la unidad el por ciento de utilidad bruta que hubiera sido pactada con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para los efectos de esta fracción, el por ciento de utilidad bruta se calculará dividiendo la utilidad bruta entre el costo de ventas.

4) Método de participación de utilidades:

Consiste en asignar la utilidad de operación obtenida por partes relacionadas, en la proporción que hubiera sido asignada con o entre partes independientes, conforme a lo siguiente:

Se determinará la utilidad de operación global mediante la suma de la utilidad de operación obtenida por cada una de las personas relacionadas involucradas en la operación;

La utilidad de operación global se asignará a cada una de las personas relacionadas considerando elementos tales como activos, costos y gastos de cada una de las personas relacionadas, con respecto a las operaciones entre dichas partes relacionadas.

5) Método residual de participaciones de utilidades:

Método residual de partición de utilidades, que consiste en asignar la utilidad de operación obtenida por partes relacionadas, en la proporción que hubiera sido asignada con o entre partes independientes conforme a lo siguiente:

Se determinará la utilidad de operación global mediante la suma de la utilidad de operación obtenida por cada una de las personas relacionadas involucradas en la operación,

La utilidad de operación global se asignará de la siguiente manera:

Se determinará la utilidad mínima que corresponda en su caso, a cada una de las partes relacionadas mediante la aplicación de cualquiera de los métodos a que se

refieren las fracciones I, II, III, IV y VI de este artículo, sin tomar en cuenta la utilización de intangibles significativos.

Se determinará la utilidad residual, la cual se obtendrá disminuyendo la utilidad mínima a que se refiere el apartado 1 anterior, de la utilidad de operación global. Esta utilidad residual se distribuirá entre las partes relacionadas involucradas en la operación tomando en cuenta, entre otros elementos, los intangibles significativos utilizados por cada una de ellas, en la proporción en que hubiera sido distribuida con o entre partes independientes en operaciones comparables.

6) Método de márgenes transaccionales de utilidad de operación:

Consiste en determinar en transacciones entre partes relacionadas, la utilidad de operación que hubieran obtenido empresas comparables o partes independientes en operaciones comparables, con base en factores de rentabilidad que toman en cuenta variables tales como activos, ventas, costos, gastos o flujos de efectivo.

7) Orden de aplicabilidad entre los métodos de estudio de precios de transferencia:

El mismo artículo 180 (LISR) después de señalar los métodos establece la obligatoriedad de usar siempre primero el señalado en la fracción I, *una vez que se haya determinado que no es pertinente deberán entonces aplicarse cualquiera de los siguientes*. Del resultado de la aplicación de los métodos se obtienen rangos de precios, montos y márgenes de utilidad cuando existen dos o más operaciones comparables.

Cuando los precios, montos y márgenes de utilidad de los contribuyentes se encuentran dentro de estos rangos se consideran que fueron pactados como entre partes independientes.

Las autoridades fiscales podrán resolver consultas de los contribuyentes; relativas a la metodología utilizada en los términos señalados en el art.179 de la LISR en la determinación de los precios y montos en operaciones con partes relacionadas (Art. 34-A CFF).

Determinación con base en normatividad contable: los ingresos, costos, utilidad bruta, ventas netas, gastos, utilidad de operación, activos y pasivos, se determinarán con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se ha reformado la ley para explicitar normatividad contable vigente aceptada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

2.5 Aspectos éticos y morales de las multinacionales

Se considera necesario antes de entrar al abordaje de los elementos morales conocer un poco que está ocurriendo en términos de negocios con el mal actuar de los actores económicos, en algunos países se han tomado medidas para disminuir el riesgo de ocurrencia de prácticas de negocio corruptas.

Así en Estados Unidos se tiene establecida la Ley de Prácticas de Corrupción en el Extranjero (*Foreign Corrupt Practices Act FCPA*); a partir de la entrada en vigor de esa ley el Departamento de Justicia de esa nación ha reportado más de 140 investigaciones por violaciones a la FCPA (World Compliance, 2010), esta ley es de observancia obligatoria para todos los ciudadanos americanos que se encuentren dentro o fuera de los Estados Unidos.

Esa ley regula las siguientes prácticas corruptas: interpretaciones agresivas y potencialmente controversiales de las acciones de cumplimiento de la FCPA por parte de la Securities and Exchange Commission (SEC) (Comisión de Valores de los Estados Unidos), apoya acciones anti-soborno sustentándose en la

colaboración internacional, promueve las acciones due diligence como un control interno crítico. En general la ley FCPA es una ley que promulgada en Estados Unidos prohíbe a las compañías privadas y estatales que se paguen sobornos a oficiales de gobierno y figuras políticas.

Para ampliar las cuestiones de corrupción por ejemplo el Banco Mundial reveló que cada año se paga un monto aproximado en sobornos de 1,000 millones de dólares, dinero que podría mejorar las condiciones de vida de millones de personas a nivel mundial.

Es por ello que es una cuestión crucial que los actores involucrados, y sobre todo de los que dirigen operaciones que aborden su trabajo desde las perspectivas morales, considerando elementos básicos como la moralidad o inmoralidad de los actos, la amoralidad y la doble moral serán cuestiones de identificación, considerando finalmente concluir de forma ética.

La ambición y la persecución de las utilidades se ha convertido en un elemento que genera un trabajo complejo reflexivo, que sin lugar a dudas debe de concluir en un aspecto ético.

2.6 Principios Éticos

Los principios éticos de las empresas constituyen una parte integral de la organización, reflejados en su misión visión y valores, esto permite a cada uno de sus integrantes conocer y entender lo que se espera de ellos y como en función al respeto de sus valores lograrán que la reputación de su empresa sea adecuada; por tanto el trabajo honesto, responsable y recto, contribuirá a cumplir los objetivos planteados.

Dejar claramente identificado que la empresa respeta la libertad de las personas y de las organizaciones, que garantiza la dignidad humana y que se dan oportunidades en igualdad de circunstancias y género es importante, además de que debe reflejar en sus principios; que toda persona que la integre podrá contar con los mismos beneficios y que su principal objetivo es el bienestar de sus integrantes.

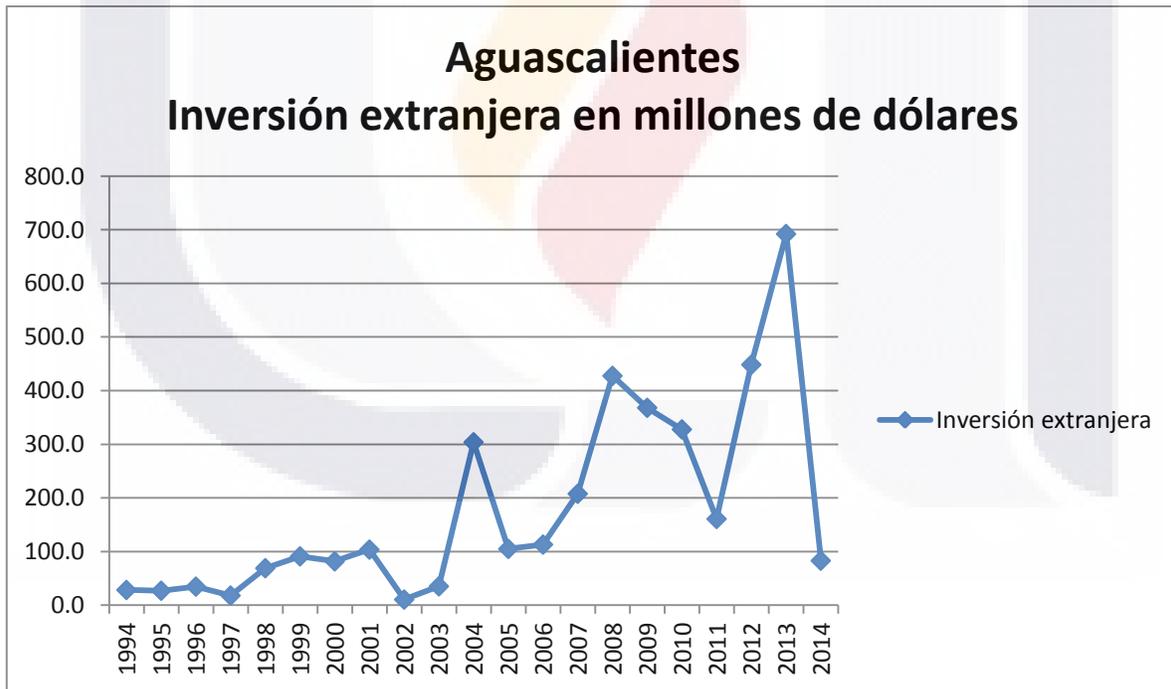
Esta filosofía empresarial moderna, construye nuevos modelos de negocios en los que se considera oportuno que los ejecutivos que integran la organización actúen de conformidad con los principios éticos de ésta y los transmitan de tal manera que puedan construir lazos de confianza, compromiso, respeto, y trato digno con todos los que les rodean.

Muy a menudo las empresas pueden fracasar si no establecen claramente su filosofía, su misión y visión y dejan claros los valores a los empleados, el contar con empleados desleales, incapaces de transmitir el respeto a su trabajo o que aceptan cualquier cantidad de sobornos y regalos para permitir o dejar de lado requisitos administrativos o laborales, logran que las organizaciones fracasen, por lo que es importante que los empresarios conozcan e identifiquen sus fortalezas y oportunidades de mejora.

3. CAPÍTULO III ANÁLISIS DEL IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN AGUASCALIENTES

Aguascalientes como ya se ha señalado en apartados anteriores, forma parte de un corredor industrial que abarca los sectores de la industria metal-mecánica, electrónica y agroindustrial, sin embargo es necesario también hacer una recapitulación de la inversión extranjera que ha recibido el Estado a partir de la apertura económica de México que representó la entrada en vigor del TLCAN, que aunque en la entidad ya se habían establecido importantes firmas internacionales, en el ramo de la industria automotriz, electrónica y robótica, la apertura favoreció más inversión extranjera (Ver siguiente gráfico).

GRÁFICA 4. AGUASCALIENTES INVERSIÓN EXTRANJERA EN MILLONES DE DÓLARES



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Centro de Estudios de la Finanzas Públicas, Cámara de Diputados; 2014.

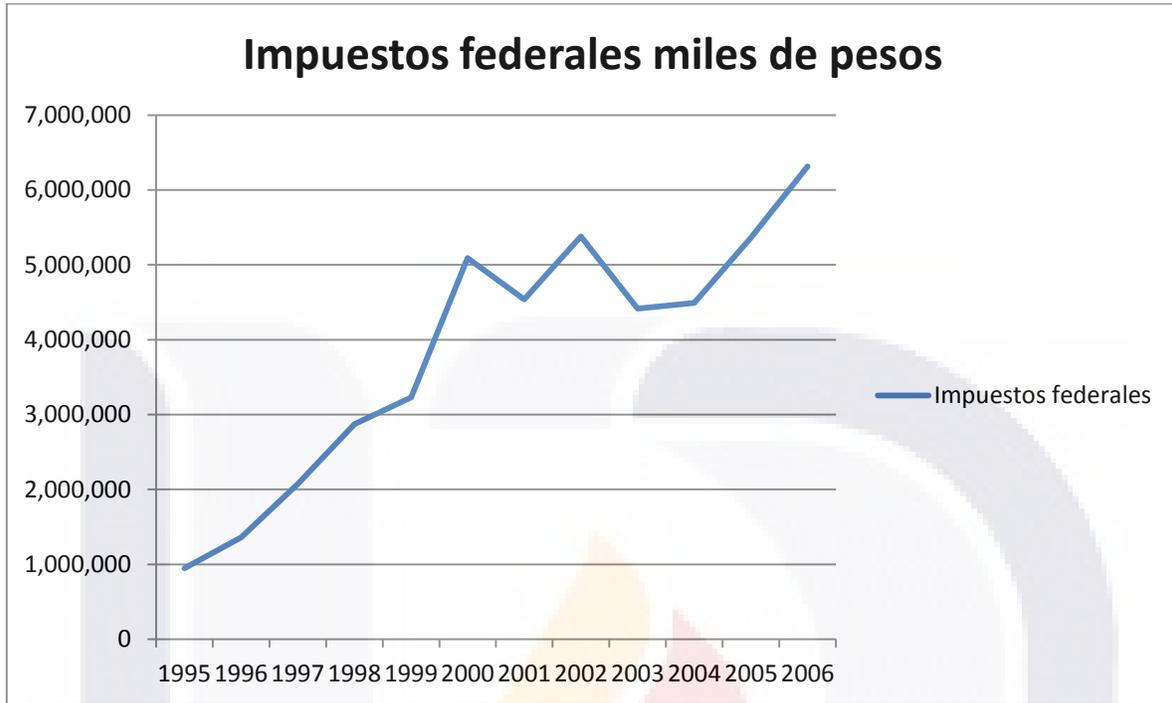
Como se observa fue a fines de la década de los años 90, cuando la inversión extranjera muestra comportamiento de aumento (a excepción de los años 2002, 2003, 2005, 2009, 2010 y 2011), sin embargo la inversión extranjera de los años 2009 al 2011 es muy superior a la de 2001; el gran pico que construyen los años 2012 y 2013 representa básicamente inversión extranjera de una importante firma automotriz al establecer una segunda planta de su firma que además de fabricar vehículos a nombre de su firma lo hará para otra firma automotriz europea.

Para el año 2014 la inversión extranjera directa aunque en comparación al año 2013 cayó por debajo de los 100 millones de dólares, está por encima de la de los años 90.

3.1 Análisis de las contribuciones

El desarrollo económico de Aguascalientes ha propiciado que el estado cuente con mayores ingresos fiscales, derivado de los esquemas legales existentes, tanto el marco federal como el local, lo anterior se puede ver en el siguiente gráfico:

GRÁFICA 5. IMPUESTOS FEDERALES RECAUDADOS EN AGUASCALIENTES

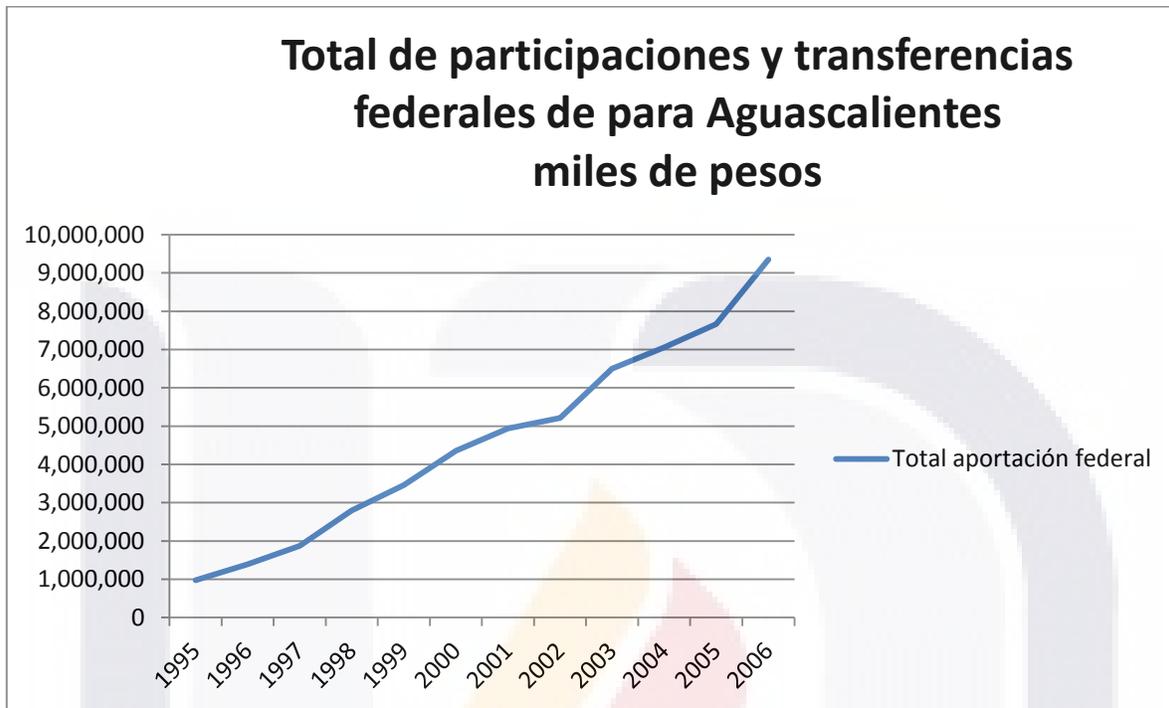


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Centro de Estudios de la Finanzas Públicas, Cámara de Diputados; 2014.

En tan sólo un rango de cinco años la recaudación de contribuciones federales en Aguascalientes se quintuplicó estos es del año 1995 al año 2000, después del año 2005 se mantiene por encima de los 5,000 millones de pesos.

Lo anterior ha permitido que las participaciones federales del Estado también se vean incrementadas, éstas dependen del marco legal que las sustenta, establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, norma que establece mecanismos diversos para la distribución de los ingresos fiscales federales, en base a diferentes indicadores como son recaudación, desarrollo, extensión territorial y población entre otros; a continuación se muestran las gráficas relativas a aportaciones federales:

GRÁFICA 6. TOTAL DE PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS FEDERALES PARA AGUASCALIENTES



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Centro de Estudios de la Finanzas Públicas, Cámara de Diputados; 2014.

Las siguientes gráficas muestran de forma separada las transferencias y las aportaciones:

Se hace necesario hacer notar al lector la permanente coincidencia del aumento de la recaudación y el aumento de las participaciones.

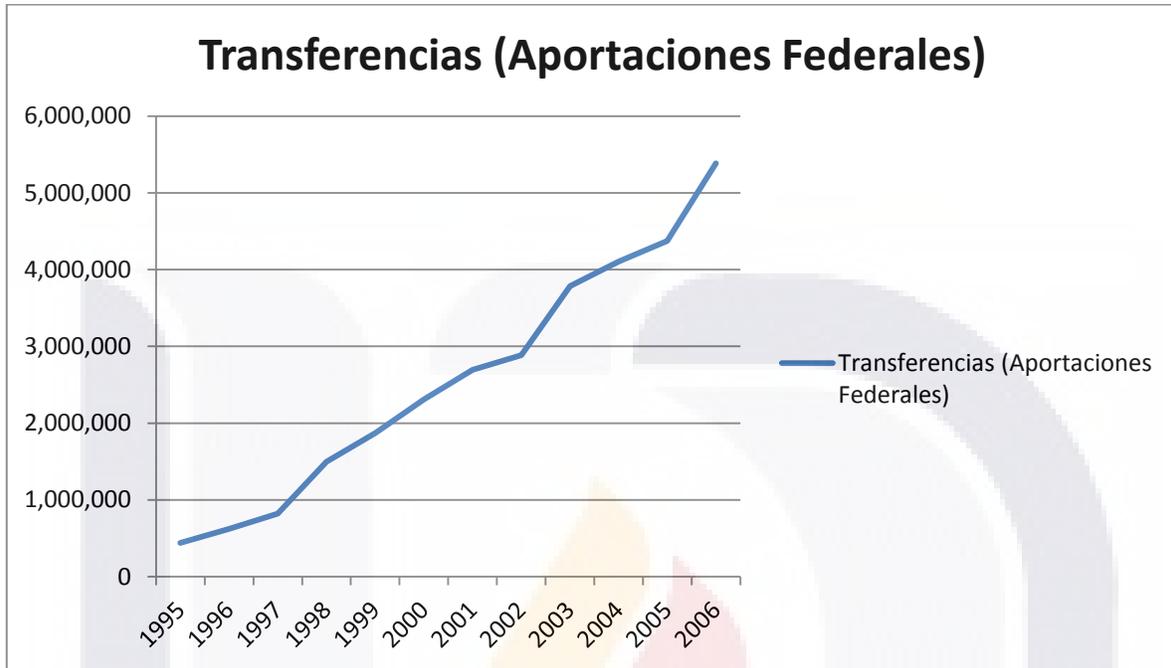
GRÁFICA 7. PARTICIPACIONES FEDERALES



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Centro de Estudios de la Finanzas Públicas, Cámara de Diputados; 2014.

Se puede verificar claramente el incremento constante a razón de 500 millones de pesos cada año a partir del año 1995, si se reflexiona que en el año anterior entra en vigor el TLCAN y México pasa a formar parte de la membresía de la OCDE, se puede apreciar como ya en el marco de la economía abierta el Estado de Aguascalientes se vio beneficiado con la IED y a su vez esta con la recaudación mayor de impuestos federales, misma que es necesario aclarar que no se ha podido desglosar que monto de esta recaudación proviene de PYMES y cual de EM.

GRÁFICA 8. TRANSFERENCIAS (APORTACIONES FEDERALES PARA AGUASCALIENTES)



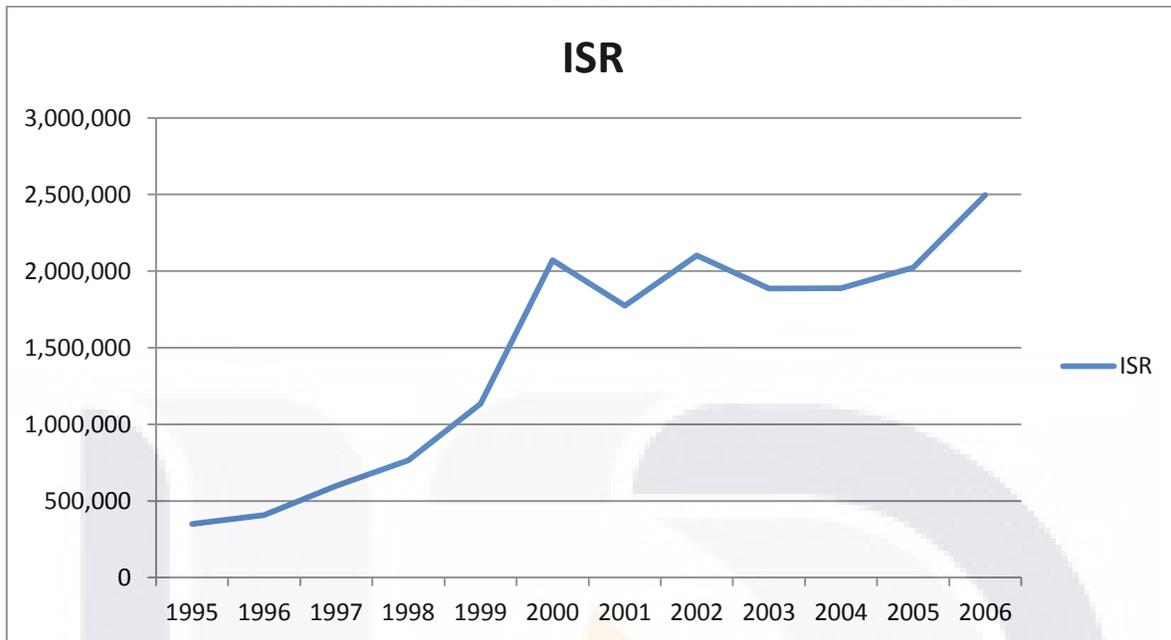
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Centro de Estudios de la Finanzas Públicas, Cámara de Diputados; 2014.

Se observa el franco incremento aunque a diferencia de la recaudación, las aportaciones federales no se quintuplicaron sino hasta después del año 2001.

A continuación se presentan el detalle por tipo de contribución, dentro de las cuales se incluye el impuesto al activo que ahora ya no está vigente, y las contribuciones del comercio exterior, que también tienen el carácter de federales y que su marco jurídico es la Ley Aduanera.

Es importante destacar que el mayor impuesto por mucho es el ISR, en cuanto a la recaudación de las contribuciones de comercio exterior, las del estado son superiores incluso a otras entidades federativas con amplio desarrollo económico.

GRÁFICA 9. ISR RECAUDADO EN AGUASCALIENTES



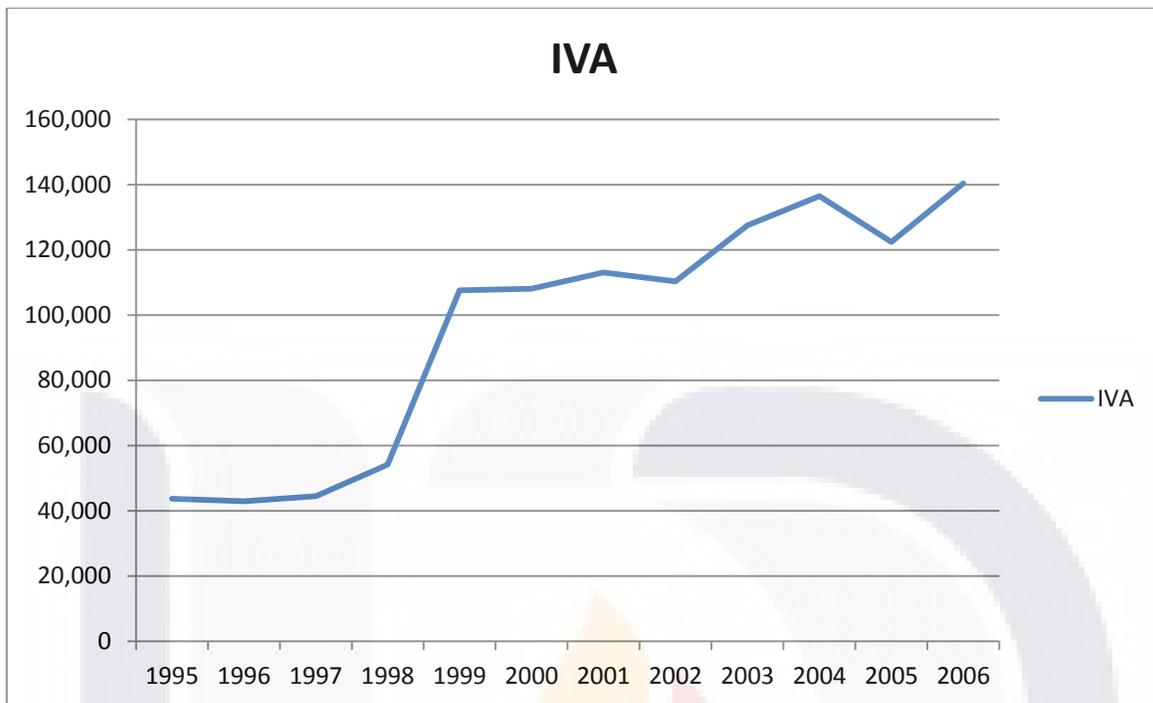
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Centro de Estudios de la Finanzas Públicas, Cámara de Diputados; 2014.

Otra vez al igual que en la gráfica dedicada a las participaciones federales de Aguascalientes se puede apreciar en la tabla anterior una constante en el aumento de la recaudación del ISR, misma que asciende a la cantidad de 500 millones de pesos entre el año 1995 y 2006.

La segunda mitad de la década de los años 90 en el siglo XX Aguascalientes recibió alrededor de 300 millones de dólares en materia de IED, de la cual casi dos terceras partes fueron de origen nipón en estricto sentido, ya fuera que este recurso japonés proviniera directamente de Japón o capital japonés proveniente de los E.U.A.

De cualquier forma se puede apreciar que existe una similitud entre la inversión extranjera recibida en la entidad, la recaudación de ISR y la participación de los gobiernos federales al estado.

GRÁFICA 10. IVA RECAUDADO EN AGUASCALIENTES

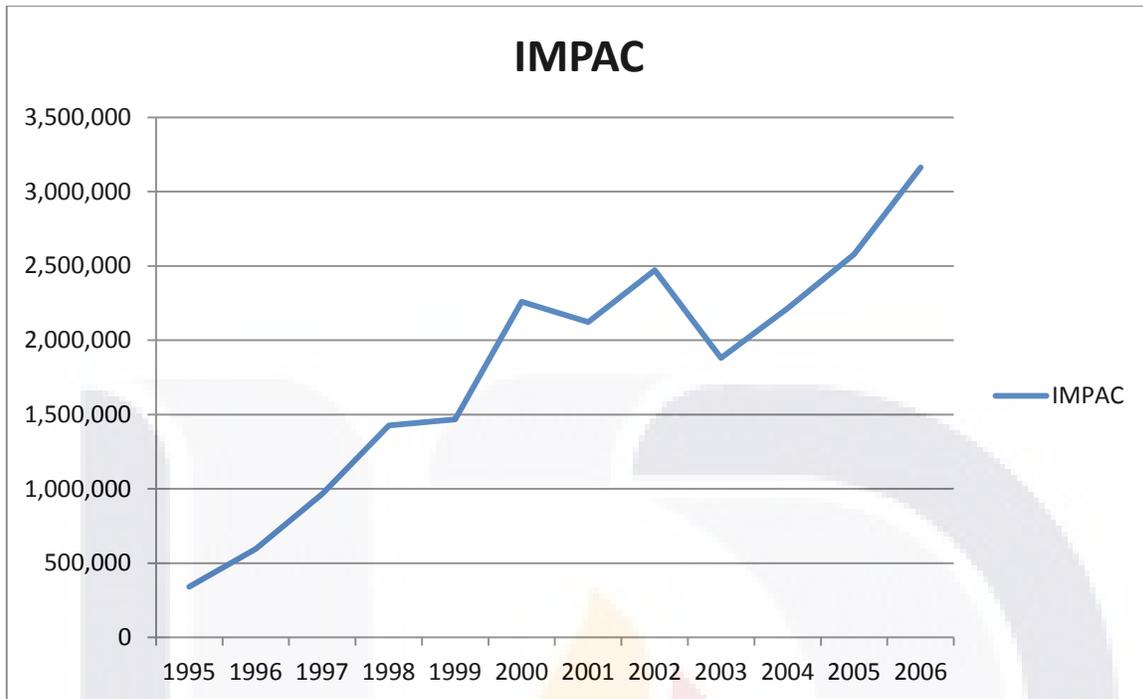


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Centro de Estudios de la Finanzas Públicas, Cámara de Diputados; 2014.

En materia de IVA parece ser no tan semejante al caso de IED-ISR-Participaciones federales, quizá debido en parte a que en cuanto a la IED pues es necesario tener como paso antecedente la aplicación de la inversión y después empezar a cosechar los frutos económicos de las decisiones que se tomaron durante la etapa de la inversión.

También parece evidente el auge económico mundial que se vivió a fines de la década de los años 90, principalmente en E.U.A. hecho que puede explicar el aumento del pago de IVA al verse las empresas multinacionales principalmente las de inversión japonesa comprometidas con pedidos de clientes, lo que las presionó a realizar importaciones y en general erogar recursos para la inversión de activos, producción (costo), y operación (gastos de operación).

GRÁFICA 11. IMPAC RECAUDADO EN AGUASCALIENTES

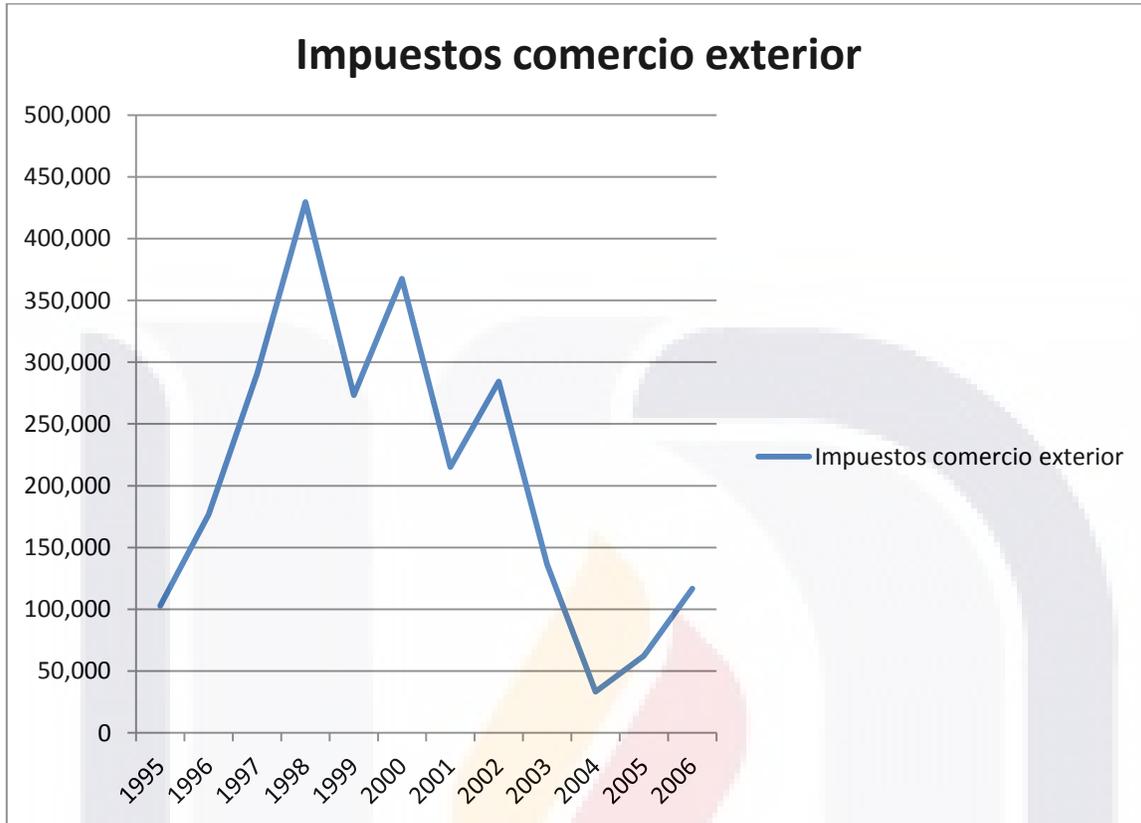


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Centro de Estudios de la Finanzas Públicas, Cámara de Diputados; 2014.

Que aunque en la vida nacional fue un impuesto relámpago, la aparente bonanza que se sucedió a fines de la década de los años 90 propició que las empresas mantuvieran al parecer más activos que pasivos generando evidentemente bases para dicho impuesto, mismo que solo se ve desfavorecido durante los años 2001 a 2004 en que hubo una crisis mundial.

El último año de vigencia de este impuesto fue el de 2006, al siguiente año la administración del Presidente Felipe Calderón propiciaría la entrada en vigor del IETU esto es, el Impuesto Empresarial a Tasa Única.

GRÁFICA 12. IMPUESTOS DE COMERCIO EXTERIOR RECAUDADOS EN AGUASCALIENTES



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Centro de Estudios de la Finanzas Públicas, Cámara de Diputados; 2014.

Es necesario señalar antes de hacer un análisis sobre la recaudación de estos impuestos que básicamente están constituidos por el Impuesto General de Importación y el Impuesto General de Exportación (IGI e IGE, respectivamente).

En el caso del IGI en la medida en que las empresas todas son dependientes de insumos del extranjero pues la contribución del mismo será mayor, y en la medida en que esos insumos pueden ser conseguidos en el mercado doméstico o bien fabricados a nivel nacional con insumos nacionales pues se verá su recaudación disminuida.

Mientras que el IGE responde de forma inversa al IGI, las empresas establecidas en Aguascalientes han pasado sobre todo las de capital extranjero a utilizar en sus procesos insumos nacionales debido al desarrollo de proveedores y avances en materia de producción.



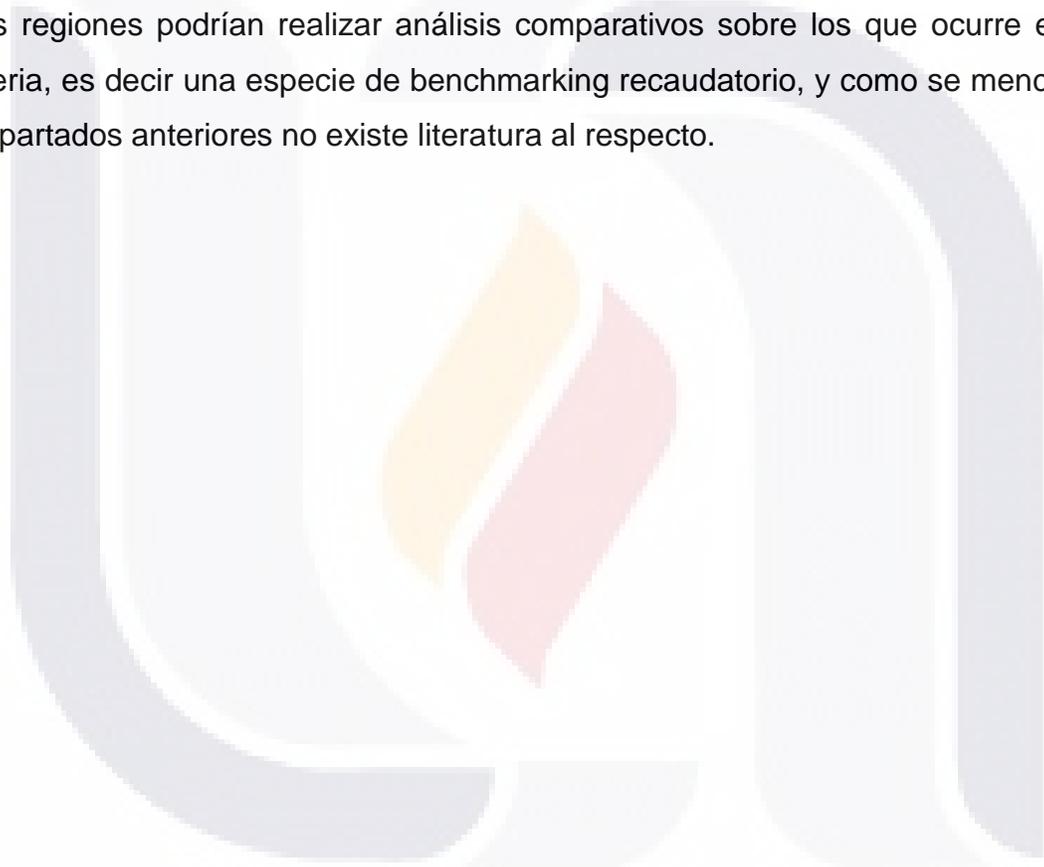
4. CAPÍTULO IV INFORME DE RESULTADOS

En el presente capítulo se exponen la evaluación de los resultados de los datos analizados con anticipación en el capítulo III de este estudio, se puede así exponer lo siguiente:

- a) Parece haber un notorio incremento en la recaudación fiscal federal del Estado de Aguascalientes a partir del año 1995, para todos los impuestos federales, aun cuando estos se sustentan en diferentes principios de causación como es el caso del ISR y el IVA, el caso del IMPAC es interesante debido a su peculiar forma de determinación disminuyendo a los Activos (los que creaban base) de ciertos pasivos (que funcionaron como deducciones),
- b) El aumento constante de la recaudación federal en materia de: ISR, IVA, IEPS, IMPAC, Impuestos al comercio exterior parece de alguna manera obedecer al aumento de la IED recibida en el estado de Aguascalientes después del año 1994 mismo que cuenta con dos eventos trascendentales en la vida nacional, el TLCAN y la membresía de México en la OCDE;
- c) No se pudo acceder a información específica que permitiera distinguir los montos recaudados por cada impuesto federal y por cada estado, que hiciera una separación entre empresas PYMES y Multinacional y luego Multinacionales con capital social de procedencia extranjera;
- d) Las crisis económicas de principios de los años 2000 y de fines parecen afectar de forma definitiva la IED, la recaudación y la participación federal que recibió el estado de Aguascalientes.

Sin duda que se hace necesario para los actores involucrados en la recaudación y en la toma de decisiones de IED hacerse allegar de información que pueda ser insumo para futuras toma de decisiones o para la creación de programas de desarrollo que contemplen aspectos de regulación fiscal, control, incentivos, recaudación y fiscalización.

También se hace necesario la creación de base de datos sobre los efectos recaudatorios a nivel estado, comunidad o ciudad, ya que con ello otros actores de otras regiones podrían realizar análisis comparativos sobre los que ocurre en la materia, es decir una especie de benchmarking recaudatorio, y como se mencionó en apartados anteriores no existe literatura al respecto.



CONCLUSIONES

Se vive en un mundo que se globaliza, las actividades industriales y luego las de servicios y tecnologías han cambiado, el esquema por completo de la generación de riqueza, las empresas son tan grandes y poderosas como los estados nación (Ohmae, 2004) y los modelos económicos y la riqueza empiezan por tener una mayor importancia en el concierto de las naciones, por tanto, es necesaria el planteamiento de nuevos esquemas de administración que permitan al empresario del mundo competir en un mercado cada día más saturado.

Ahora se habla de una aldea global, la sociedad moderna vive en un entorno muy competitivo, las empresas son parte importante de la vida en sociedad ya que son estas las que fabrican los insumos necesarios para la satisfacción de los usuarios. Cada día son más las empresas que compiten en una sociedad informada, y cada día las grandes corporaciones acumulan poder y dinero, por ello la necesidad imperiosa de sobrevivir.

Por ejemplo la innovación tecnológica ha sido vital en el plano de la competencia de electrónicos para procesamiento de datos, ya sean datos para la administración en el trabajo (computadoras) o datos para el esparcimiento (walkman en usb para reproducir música); sino es por el establecimiento de estrategias muy duras en I + D muchas empresas del sector.

Las empresas multinacionales son organizaciones grandes y con muchos recursos disponibles, de tal forma que crean sinergias económicas considerables, ciertamente algunas veces favorables y otras no, pero siempre crean un entorno económico para la generación de actividades productivas en las comunidades en donde radican, propiciando con ello la creación de empleos y de otras empresas, en el peor de los casos el cierre de agentes económicos y la incorporación de otros distintos.

Se vive en un mundo que se globaliza, las actividades industriales y luego las de servicios y tecnologías han cambiado el esquema por completo de la generación de riqueza, los estados nación no son más fuertes que antes al parecer (Ohmae, 2004), y los modelos económicos y la riqueza empiezan por tener una mayor importancia en el concierto de las naciones, por tanto, es necesaria el planteamiento de nuevos esquemas de tributación que permitan al ciudadano del mundo y a los trotamundos contribuir en algún esquema tributaria.

Como se ha mencionado cualquiera de los estados-nación y estos necesitan de ingresos para subsistir, los ingresos la instalación de multinacionales también permite la existencias de ingresos tributarios venidos del establecimiento de obligaciones de retener por ciertos servicios y por la prestación de un servicio personal subordinado, este esfuerzo permite entrever aunque no de forma contundente, que el aumento en la recaudación de Aguascalientes tiene origen también en ese factor que se genera en las retenciones de impuestos federales.

REFERENCIAS CONSULTADAS

BAUMAN, Zygmunt; (2007); *Vida de consumo*; México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

BETTINGER, Herbert; (2005); *Estudio práctico sobre los convenios impositivos para evitar la Doble Tributación*; México, D. F.: Ediciones Fiscales ISEF.

CALDUCH, R. (1991); *Relaciones internacionales*; Madrid: Edit. Ediciones Ciencias Sociales.

CARRETO, Julio (2012); *Las áreas funcionales de la empresa*; México, recuperado el 18 de agosto de 2013 en: <http://upointroadmon.blogspot.mx/2007/06/reas-funcionales-de-la-empresa.html>

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS H. CÁMARA DE DIPUTADOS LX LEGISLATURA, *Política Fiscal Tendencias del Sistema Tributario Mexicano*, (2007), p 9. Disponible en: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0062007.pdf>

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, (2005), *PIB per-cápita por entidad federativa 1994-2004*, elaborado a partir de datos del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales, Producto Interno Bruto por Entidad Federativa; Censo de Población y Vivienda 1995 y el Censo General de Población y Vivienda 2000 y 2005.

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; (2014); *El Dictamen de los estados financieros y el Dictamen Fiscal*; México, D.F.: Autor.

COMITÉ DE DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN IMPUESTOS; (2011); *Plan de estudios de la maestría en impuestos*; Aguascalientes, México: Autor.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (2002); *Marco jurídico para las empresas transnacionales*;
[www.UNHCHR.CH/HURIDOCDA/HURIDOCA.NSF/0/FC9966A641705B0BC1256C050059BE80/\\$FILE/G0214347.DOC](http://www.UNHCHR.CH/HURIDOCDA/HURIDOCA.NSF/0/FC9966A641705B0BC1256C050059BE80/$FILE/G0214347.DOC)

CONGRESO DE LA UNIÓN; (2014); *Ley del impuesto sobre la renta*; Palacio de San Lázaro, México D.F.

CONGRESO DE LA UNIÓN; (2014); *Código fiscal de la federación*; Palacio de San Lázaro, México, D.F.

CONGRESO DE LA UNIÓN; (2013); *Ley del general de sociedades mercantiles*, México, D. F., Palacio de San Lázaro: Congreso de la Unión.

CONGRESO DE LA UNIÓN; (2013); *Ley del mercado de valores*, México, D. F., Palacio de San Lázaro: Congreso de la Unión.

CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN MÉXICO; (2012); *Norma de información financiera B-8 Estados financieros consolidados o combinados*; México, D. F.: autor.

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO); (2014); *Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030*, Aguascalientes; México, D. F.: Autor.

CRUZ, Jimmie; (2012); *Comentarios s/criterios normativos del SAT 2012*; Guadalajara, México: TPSglobal Guadalajara; consultado en el sitio: <http://transferpricing-news.blogspot.mx/2012/08/criterios-normativos-del-sat-2012.html>, por última vez 9 de mayo de 2013.

DAVID, Fred; (2008); *Conceptos de administración estratégica*; México, D. F.: Pearson Educación.

DELOITTE; (2013); *Preceptos corporativos hacia el público en general*; México, D. F.: Deloitte, recuperado el 18 de agosto de 2013 en: http://www.deloitte.com/view/es_MX/mx/conozcanos/posible/index.htm

DUNNING, John; (1993); *La empresa multinacional*, México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

DUSSEL, Enrique y Jorge Carrillo (coordinador); (2012); *La importancia de las multinacionales en la sociedad global, viejos y nuevos retos para México*; México, D. F.: El Colegio de la Frontera Norte.

ELIZONDO MAYER-SERRA, Carlos; (2011); *La industria del amparo fiscal*; México, D. F.: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

FERREL, O.C., Geoffrey HIRT y Linda FERREL; (2010); *Introducción a los negocios en un mundo cambiante*; México, D. F.: McGraw-Hill.

GILBERT, Daniel (1988); *Corporate strategy and the search for ethics*; New Jersey: Prentice-Hall, Englewood Cliffs.

GITMAN, Lawrence, y Carls McDaniel; (1995); *El mundo de los negocios*; México, D. F.: HARLA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; (2008), *Programa operativo anual de Población* Aguascalientes, COESPO, Aguascalientes, México: Gobierno del Estado.

GÓMEZ BRUERA, Hernán; (2013), *Análisis Brasil vs México... que los números hablen.* Artículo publicado en ADNPolítico: <http://www.adnpolitico.com/opinion/2013/03/05/opinion-mexico-vs-brasil-que-los-numeros-hablen>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA; *Perfil Sociodemográfico Aguascalientes según el XII censo nacional de población y vivienda*; México.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA; *XII y XIII Censo General de Población y Vivienda; II Conteo General de Población y Vivienda, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, México.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA; *Comunicado de prensa 121/11, 13 de abril de 2011*, Aguascalientes, México.

LEDEZMA, AMRTÍNEZ Y ASOCIADOS, .S.C. (2006); *Conceptos de dictámenes del Contador Público Autorizado*; México, D. F.: Autor.

MUNDO FISCAL, CONSULTORES FISCALES Y ADMINISTRATIVOS; (2013); *Precios de transferencia*; México, D.F.: consultado en http://www.mundofiscal.com/definiciones_ocde.htm el 30 de abril de 2013.

OCDE; (2011); *Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales.* Recuperado de sitio web: www.ocde.org.mx

OHMAE, Kenichi, (2004); *El fin del estado-nación, el ascenso de las economías regionales*; Santiago de Chile: Andrés Bello.

OROPEZA TAGLE, Miguel Ángel; (2010); *El sector petróleo y gas en México y el Mundo, un estudio empírico comparativo de la eficiencia de Petróleos Mexicanos a nivel internacional*; Aguascalientes, México: Universidad Autónoma de Aguascalientes.

RAMÍREZ GÓMEZ, Francisco, (2006); *Repercusiones socioeconómicas de las políticas de desarrollo en la Región Centro Occidente de México*, tesis de maestría en población y desarrollo, Universidad Autónoma de Aguascalientes

ROBBINS, Sydney M. y Stobaugh Robert (1973); *Money in the multinational enterprise: a study of financial policy*, New York: Basic Books.

RIES, Al y Jack TROUT; (2006); *La guerra del marketing*; México, D. F.: McGraw-Hill.

ROMERO, Javier; (2012); *Gobierno corporativo en el marco de control interno contable*; Aguascalientes, México, recuperado el 18 de agosto de 2013 en: http://prezi.com/xsw1_jzfy1f/gobierno-corporativo-en-el-marco-de-control-interno-

RUBIO, Luis (coordinador); (2001); *Políticas Económicas del México Contemporáneo*; México, D. F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y Fondo de Cultura Económica (FCA).

VELA, Arturo; (2012); *Estado que guarda la fiscalización de precios de transferencia*; México, D. F.: Deloitte documento corporativo en sitio: http://www.deloitte.com/view/es_MX/mx/servicios/impuestos/preciostransferencia/index.htm?id=mx_Adords_Precios_transfer, consultado por última vez el 9 de mayo de 2013.

WHEELEN, Thomas y David HUNGER; (2007); *Administración estratégica y política de negocios, conceptos y casos*; México, D. F.: Pearson Educación, décima edición.